



# Asamblea General

Quincuagésimo séptimo período de sesiones

Documentos Oficiales

**63<sup>a</sup>** sesión plenaria

Viernes 29 de noviembre de 2002, a las 15.00 horas  
Nueva York

*Presidente:* Sr. Kavan ..... (República Checa)

*Se abre la sesión a las 15.10 horas.*

## Tema 35 del programa

### Cuestión de Palestina

**Informe del Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino**  
(A/57/35)

**Informe del Secretario General** (A/57/621)

**Proyectos de resolución:** (A/57/L.34, A/57/L.35, A/57/L.36, A/57/L.37)

**El Presidente** (*habla en inglés*): Tiene la palabra el Excmo. Sr. Papa Louis Fall, del Senegal, en su condición de Presidente del Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino, quien presentará los proyectos de resolución A/57/L.34 a A/57/L.37 durante su intervención.

**Sr. Fall** (Presidente del Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino) (*habla en francés*): Antes de comenzar el ritual de presentación de los cuatro proyectos de resolución en los que se trata el tema de la "Cuestión de Palestina" en el marco del Día Internacional de Solidaridad con el Pueblo Palestino, quisiera, en nombre del Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino, mencionar algunos de los aspectos más destacados de los acontecimientos y hechos que han afectado la tormentosa relación entre Israel y Palestina y han influido de manera negativa en el proceso de paz.

Aunque hubiera querido, el tiempo no me habría permitido preparar una lista documentada y exhaustiva de las agresiones y actuaciones reprobables cometidas por la Potencia ocupante contra el pueblo palestino en desacato total de los acuerdos y arreglos convenidos desde 1993, de las decisiones de las Naciones Unidas y de los principios del derecho internacional

Baste pues, presentar un listado indicativo e informativo de las repetidas y persistentes violaciones perpetradas por Tel Aviv en los territorios palestinos ocupados, incluida Jerusalén, a saber, bloqueos y toques de queda, destrucción de la infraestructura pública, detenciones y arrestos arbitrarios, ejecuciones extra judiciales, redadas mortíferas, bombardeos de localidades y campamentos de refugiados, demoliciones de casas y de otros bienes inmobiliarios, devastación de las tierras de cultivo y continuación desenfadada de los asentamientos. Es evidente que este ciclo de masacre y destrucción ha sumido la economía palestina en una situación catastrófica y sin precedentes.

Mientras el ejército israelí ocupa y reocupa sistemáticamente zonas palestinas, bloquea todo acceso de las organizaciones humanitarias a las personas en situaciones difíciles, asfixia toda la vida socioeconómica y obstaculiza de manera radical el funcionamiento de lo que queda de la administración palestina, el Gobierno israelí impone nuevas exigencias de seguridad irrealistas a una Autoridad Palestina prácticamente aniquilada, cuyo jefe, el Presidente Yasser Arafat, permanece, de manera escandalosa, sometido a un

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada e incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina C-154A. Dichas correcciones se publicarán después de finalizar el período de sesiones en un documento separado.

02-71537 (S)



asedio permanente y a la amenaza de incluso ser expulsado de la Ribera Occidental. Una amenaza que, como señaló el Secretario General Kofi Annan esta mañana en el mensaje que leyó ante nuestro Comité, “la comunidad internacional no podría aceptar”.

Contrariando deliberadamente las obligaciones que se le imponen de conformidad con el Cuarto Convenio de Ginebra y los principios del derecho internacional, la Potencia ocupante continúa inexorablemente con la política de implantar asentamientos, redibujar sobre el terreno el mapa de Jerusalén y se anexa ciertas partes de la Ribera Occidental tras un muro de seguridad que está construyendo, vaciando así de contenido la esencia misma de las condiciones para una solución definitiva de la cuestión palestina.

Estas prácticas y actuaciones manifiestamente ilegales han sido condenadas, denunciadas y censuradas por las Naciones Unidas y las organizaciones no gubernamentales sobre la base de informes, investigaciones y reportajes precisos realizados sobre el terreno, concretamente en Jenin, Nablus, Gaza, Rafah y otras ciudades palestinas que han sido escenario de los trágicos acontecimientos que conocemos.

Este ciclo infernal de masacres de poblaciones, heridas en su piel y en su dignidad y expoliadas de sus bienes, continúa incluso en este mismo momento en el que me dirijo a ustedes. Restringe a la población palestina y la ancla en las entrañas aterradoras de la ira, el rencor y la desesperación.

Recordando que nuestro Comité siempre ha condenado toda forma de agresión, intimidación y terror contra los civiles dondequiera que se produzcan, cualesquiera que sean las víctimas, quienquiera que dicte las órdenes o cualesquiera que sean las justificaciones, quisiera aprovechar la oportunidad que nos brinda la celebración de este Día Internacional de Solidaridad y el examen que hacemos de la cuestión de Palestina para, una vez más, pedir a Israel que cumpla íntegramente con las disposiciones del Cuarto Convenio de Ginebra y ponga fin a su política ilegal de hechos consumados por la fuerza y la violencia bajo el pretexto de necesidades de seguridad.

En este espíritu, el Gobierno Israel debe, en primer lugar, retirarse de las localidades palestinas ocupadas y reocupadas y regresar a sus posiciones de septiembre de 2000, de conformidad con las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad y de la Asamblea General. Asimismo, debe sacar a la economía palestina del bloqueo al que la somete, entregar los ingresos fis-

cales y aduaneros que se adeuda a la Autoridad Palestina y, por otra parte, levantar las restricciones a las actividades humanitarias de las organizaciones intergubernamentales y organizaciones no gubernamentales.

El hecho es que, dado que la ocupación persistente de las tierras palestinas es el meollo de la cuestión de Palestina, es ésta la espinosa ecuación que hay que abordar para permitir al fin al pueblo palestino ejercer plenamente sus derechos inalienables, incluido el derecho a la libre determinación y el derecho a dotarse de un Estado independiente y soberano.

Alentado por la visión del Consejo de Seguridad que se articula en la resolución 1397 (2002) en la que se aprueba la iniciativa de paz adoptada en Beirut, inspirada en las resoluciones 242 (1967) y 338 (1973) del Consejo de Seguridad, nuestro Comité sigue considerando que es urgente avanzar aún más hacia una solución completa justa y duradera de la cuestión de Palestina. Es precisamente en ese sentido que deben actuar ahora las dos partes, con la ayuda de la comunidad internacional y especialmente las Naciones Unidas. El Cuarteto de mediadores internacionales —los Estados Unidos, la Federación de Rusia, la Unión Europea y el Secretario General de las Naciones Unidas— se dedican activamente a ello, en cooperación con los actores regionales y los principales donantes elaborando un plan de transición hacia la constitución de un Estado palestino de ahora a 2005.

Nuestro Comité apoya firmemente los notables esfuerzos del Cuarteto, y está convencido de que pronto se plasmarán en un plan global, adoptado por el Consejo de Seguridad, con objetivos claros y plazos precisos, que todas las partes deberán respetar escrupulosamente.

Mientras tanto, la única alternativa que tienen las Naciones Unidas es seguir ejerciendo la responsabilidad permanente que les corresponde por lo que respecta a todos los aspectos de la cuestión de Palestina hasta que se solucione satisfactoriamente este tema, de conformidad con las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas y en el respeto a la legitimidad internacional. Por su parte, el Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino hoy, como de costumbre, desea desempeñar un papel constructivo y favorable a la consecución de este objetivo cardinal en el marco de su programa de trabajo, en virtud de las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas y en cooperación con todos los actores afectados: gobiernos, organizaciones intergubernamentales, órganos de la ONU y sociedad civil.

Debido a las consideraciones expuestas, y a la espera de que nuestro distinguido colega de Malta, Relator de nuestro Comité, presente a la Asamblea General el informe del Comité, pasaré ahora a presentar los cuatro proyectos de resolución que el Comité ha aprobado y que han sido distribuidos con las signaturas A/57/L.34, A/57/L.35, A/57/L.36 y A/57/L.37.

Como habrán comprobado ustedes, esos proyectos de resolución actualizan, sobre los mismos temas, el texto de las resoluciones del año pasado, a la luz de los acontecimientos recientes acaecidos sobre el terreno y de las medidas tomadas para reactivar el proceso de paz. Además, se han simplificado las fórmulas con el fin de evitarnos las repeticiones inútiles y los largos recordatorios de resoluciones antiguas. Respaldada por la autorización conferida por el mandato que le otorgaron los miembros del Comité durante la reunión del pasado 7 de noviembre, la Mesa realizó consultas con el fin de concluir los proyectos que se están examinando y que coinciden, con los que nuestro Comité ya había adoptado, salvo en algunos detalles, y en la adición de un quinto párrafo nuevo que más adelante pasaremos a leer.

Los tres primeros proyectos se refieren, respectivamente, a los trabajos del Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino, los de la División de los Derechos de los Palestinos y los del Departamento de Información. En los proyectos, la Asamblea General reafirma la importancia de la misión encomendada a estas estructuras y hace hincapié en el fortalecimiento de las actividades relacionadas con la promoción del ejercicio por el pueblo palestino de sus derechos inalienables, así como en la necesidad de lograr una solución justa y pacífica de la cuestión de Palestina. El Comité debería mantener un papel central y velar por que los recursos asignados se utilicen de manera sensata, en el marco de las actividades convenidas.

El cuarto proyecto, que lleva por título “Arreglo pacífico de la cuestión de Palestina”, articula la posición de la Asamblea General, a la luz de los acontecimientos acaecidos durante el año que ha transcurrido. En virtud de él, la Asamblea reitera su apoyo sin reservas al proceso de paz en el Oriente Medio y acoge con satisfacción el esfuerzo continuo del Cuarteto, así como la Iniciativa árabe de paz. Con este fin, la Asamblea subraya la necesidad de apoyar una resolución en favor de la creación de dos Estados, con arreglo al principio “territorio por paz”, de conformidad con las resoluciones 242 (1967), 338 (1973) y 1397 (2002) del Consejo de Seguridad.

El quinto y nuevo párrafo de la parte dispositiva del proyecto A/57/L.37, introducido tras la celebración de consultas, reza como sigue:

“Subraya también la necesidad de que se ponga fin rápidamente a la reocupación de los centros de población palestinos y de la cesación completa de todos los actos de violencia, incluidos los ataques militares, la destrucción y los actos de terror”.

Estos son el contenido y el espíritu de los cuatro proyectos de resolución que se les acaban de presentar y que sometemos a su benevolente aprobación. Articulan posiciones ya adoptadas, se derivan de los mandatos convenidos y describen programas aprobados, todos con una importancia particular, respecto de la evolución, sobre el terreno y en el plano diplomático, de la cuestión de Palestina.

**Sr. Presidente:** Con estos fines, el Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino, por mi conducto le presenta sus respetos, sabiendo de antemano que puede contar nuevamente con la solidaridad, el apoyo y el voto masivo de la Asamblea General.

**El Presidente interino (habla en inglés):** Doy ahora la palabra al representante de Malta, Excmo. Sr. Walter Balzan, en su calidad de Relator del Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino, para que presente el informe del Comité.

**Sr. Balzan (Malta) (habla en inglés):** Es para mí un honor, en mi calidad de Relator del Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino, presentar a la Asamblea General el informe anual del Comité (A/57/35).

Durante el año transcurrido, el Comité siguió cumpliendo con el mandato que le asignó la Asamblea General. El informe que estoy a punto de presentar abarca los acontecimientos relativos a la cuestión de Palestina, el proceso de paz y las actividades del Comité desde el informe del año pasado hasta el 10 de octubre de este año.

En la introducción del informe se esbozan los objetivos del Comité y su perspectiva general acerca de los acontecimientos que han tenido lugar durante el año.

En los capítulos II y III se resumen los mandatos que la Asamblea General ha asignado al Comité, a la División de los Derechos de los Palestinos y al Departamento de Información Pública, y se incluye información sobre la organización de la labor del Comité durante el año.

En el capítulo IV se examina la situación relativa a la cuestión de Palestina, supervisada por el Comité durante el año. Se ha hecho especial hincapié en los distintos aspectos de la situación sobre el terreno. También en este capítulo, el Comité examina las actividades y políticas israelíes —incluida la respuesta militar de Israel a la intifada de Al-Aqsa— su actividad de asentamientos, las acciones llevadas a cabo por los colonos israelíes en el territorio palestino ocupado, la situación en lo que respecta a los prisioneros palestinos, el estado de la economía palestina, la situación relativa a los recursos hídricos disponibles para los palestinos, las medidas adoptadas por el sistema de las Naciones Unidas y las continuas dificultades operacionales a las que se enfrenta el Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (OOPS).

En el capítulo V se examinan las medidas adoptadas por el Comité. Se divide en dos secciones principales. En la Sección A se describen las medidas adoptadas por la Asamblea General y por el Consejo de Seguridad. En esta sección se hace referencia a los comunicados dirigidos al Secretario General y al Presidente del Consejo de Seguridad por el Presidente del Comité y a las declaraciones del Comité en las que se pronuncia frente a los acontecimientos que se han producido sobre el terreno durante el año. También se incluye información sobre la participación del Presidente en diversos foros internacionales.

En la Sección B se explica de manera pormenorizada la aplicación del programa de trabajo del Comité y de la División. También se aporta información sobre el constante diálogo entre el Comité y los miembros de la Unión Europea. En esta Sección se da cuenta de las distintas reuniones internacionales organizadas en el curso del año.

En esta Sección se resumen la cooperación del Comité con la sociedad civil, el trabajo de investigación, supervisión y publicaciones de la División de los Derechos de los Palestinos, el Sistema de Información de las Naciones Unidas para la Cuestión de Palestina (UNISPAL), el programa de formación para el personal de la Autoridad Palestina y la observancia del Día Internacional de Solidaridad con el Pueblo Palestino.

En el capítulo VI se ofrece un panorama general de la labor realizada durante el año por el Departamento de Información Pública en cumplimiento de la

resolución 56/35 de la Asamblea General de fecha 3 de diciembre de 2001.

En el último capítulo del informe figuran las conclusiones y recomendaciones del Comité. En este capítulo, el Comité expresa su preocupación por la situación cada vez más peligrosa en el territorio palestino ocupado, incluida Jerusalén, la intensidad de las ofensivas militares israelíes, las crecientes pérdidas humanas entre los palestinos, el alcance de la devastación que dejan tras de sí las fuerzas de ocupación y la inmensidad de la catástrofe humanitaria que de ello se deriva. Reitera su posición de que la continuación de la ocupación israelí sigue siendo el meollo del conflicto. Al mismo tiempo, el Comité condena sin ambages todos los actos de violencia contra los civiles, vengan de donde vengan. Hace hincapié en que la solución de la cuestión de Palestina se debería lograr sobre la base de las resoluciones 242 (1967), 338 (1973) y 1397 (2002) del Consejo de Seguridad y otras resoluciones pertinentes; el ejercicio por el pueblo palestino de sus derechos inalienables; y la coexistencia de dos Estados, Israel y Palestina, que vivan uno al lado de otro en paz dentro de fronteras seguras y reconocidas. El Comité se compromete también a seguir trabajando para lograr este objetivo cumpliendo con el mandato que le ha otorgado la Asamblea General.

El Comité reafirma su posición de que las Naciones Unidas deberían mantener su responsabilidad permanente en lo que se refiere a todos los aspectos de la cuestión de Palestina hasta que se resuelva de manera satisfactoria, de conformidad con las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas y de acuerdo con la legitimidad internacional, y hasta que se logren plenamente los derechos inalienables del pueblo palestino. El Comité también apoya plenamente el papel que desempeñan en el marco del Cuarteto el Secretario General de las Naciones Unidas y el Coordinador Especial de las Naciones Unidas para el proceso de paz del Oriente Medio.

Inquieto por la situación de los campamentos de refugiados en Palestina administrados por el Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (OOPS), y por la constante crisis financiera del Organismo, el Comité reitera su exhortación a la comunidad internacional de donantes a que ayude al OOPS a superar la grave crisis actual con el fin de que pueda proseguir con su labor humanitaria vital.

El Comité manifiesta su agradecimiento por la contribución realizada por las organizaciones de la sociedad civil que trabajan para movilizar la solidaridad con el pueblo palestino y ofrecer protección y socorro de emergencia a la población de los territorios palestinos ocupados en circunstancias muy difíciles.

El Comité recalca la contribución fundamental de la División de los Derechos de los Palestinos de la Secretaría en apoyo a los objetivos del Comité y le pide que prosiga con su programa de publicaciones y otras actividades informativas, como el desarrollo de la colección documental del UNISPAL. El Comité también toma nota de la utilidad del programa anual de formación para el personal de la Autoridad Palestina y pide a la División que lo continúe.

El Comité expresa la opinión de que el programa especial de información sobre la cuestión de Palestina del Departamento de Información Pública ha realizado una importante contribución para informar a los medios de comunicación y a la opinión pública de los asuntos pertinentes. El Comité también pide que prosiga el programa, con la flexibilidad necesaria, según justifican los acontecimientos pertinentes a la cuestión de Palestina.

Por último, en su deseo de aportar su contribución al logro de una situación completa, justa y duradera de la cuestión de Palestina, el Comité pide a todos los Estados que se sumen a él en su empeño e invita nuevamente a la Asamblea General a que reconozca la importancia de su papel y reconfirme su mandato con apoyo abrumador.

Confío en que el informe que acabo de presentar sea útil para la Asamblea General en su debate sobre este asunto de suma importancia.

**Sr. Kaddoumi** (Palestina) (*habla en árabe*): Señor Presidente: En primer lugar quisiera expresarle mi sincero agradecimiento por su sabia y hábil dirección de este período de sesiones de la Asamblea General. Asimismo, quisiera dar las gracias en particular al Secretario General, Sr. Kofi Annan, por sus esfuerzos incansables por salvaguardar la seguridad y la paz y trabajar en pro de la justicia y del bienestar, la seguridad y la estabilidad de la comunidad mundial. También doy las gracias al Presidente y a los demás miembros del Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino por sus sinceros esfuerzos en lo que respecta a la cuestión de Palestina.

Nos reunimos una vez más en la Asamblea General para estudiar la cuestión de Palestina. Este debate ritual ya tiene más de 50 años, período durante el cual se han producido ciertos acontecimientos políticos favorables, acompañados por las sinceras intenciones árabes de buscar una solución justa que permita la paz, la seguridad y la estabilidad y de mantener el equilibrio de intereses en la región del Oriente Medio. No obstante, los sucesivos gobiernos de Israel, han actuado en la dirección opuesta para sofocar esos esfuerzos y tener la oportunidad de completar sus planes de asentamientos al traer nuevos inmigrantes a Israel, en número cada vez mayor. Esto fue lo que sucedió a finales de 1980 cuando llegaron un millón de inmigrantes rusos, con lo que Israel pudo aumentar su capacidad de usurpar todo el territorio palestino y garantizar su expansión y la consolidación de su influencia regional. Israel por sí solo tiene un arsenal de todo tipo de armas de destrucción en masa, entre las que se encuentran las armas nucleares.

Los acontecimientos del 11 de septiembre de 2001, un acto terrorista de gran magnitud, provocaron un inmenso sufrimiento humano. Se trató de un desastre estadounidense, con consecuencias dolorosas para toda la humanidad. Esos actos terroristas constituyeron una agresión contra una gran Potencia, una nación pacífica, y socavaron la dignidad de los estadounidenses y el sentido de la seguridad nacional de esa nación. Los Estados Unidos de América son la principal Potencia. Así se la percibe en virtud de su responsabilidad histórica como Potencia capaz de contribuir eficazmente a consolidar la paz y la seguridad mundiales y a erradicar el terrorismo. Sin embargo, al mismo tiempo, los pueblos del mundo no esperan que los Estados Unidos asuman esta responsabilidad histórica motivados por un sentido de venganza o represalia. Sólo esperan que cumplan con su misión de salvar a la humanidad del terrorismo, naturalmente en cooperación con otros Estados, en el marco de las Naciones Unidas y de los instrumentos adoptados por la comunidad internacional. Éste es el único medio aceptable para abordar las cuestiones mundiales y encontrar soluciones adecuadas después de la derrota del nazismo y del fascismo, y tras la instauración de las normas de estabilidad en todo el mundo. Esperábamos que el Gobierno de los Estados Unidos recurriera a las Naciones Unidas y a su órgano principal, el Consejo de Seguridad, para elaborar un programa internacional que examinara las causas y los motivos del terrorismo y trabajara verdaderamente por eliminar esas causas, con la participación eficaz y la

cooperación de todos aquellos que pueden hacer un aporte significativo. Así, las personas sentirían que esos esfuerzos abordarán la cuestión del terrorismo de manera eficaz. Estas medidas mundiales deberían estar encaminadas a salvar a la humanidad de las consecuencias y tragedias del terrorismo. Estamos convencidos de que con un enfoque de ese tipo se obtendría la cooperación mundial y se generarían resultados positivos.

No obstante, las amenazas y la intimidación producen preocupación y tensión, provocan a los pueblos, dirigentes y regímenes, conducen a la frustración y avivan las tensiones. Esto, a su vez, aumenta el riesgo de que se utilice el terrorismo como pretexto para la defensa propia, para proteger a los países y para mantener su propia soberanía. Se trata de un enfoque que socavaría la buena vecindad entre las naciones y animaría a los pueblos con malas intenciones a llevar a cabo actividades de destrucción. El odio late en sus corazones de manera que recurren al terrorismo sin ser castigados por ello. Por ejemplo, el Gobierno de Israel, encabezado por Ariel Sharon, ejerce el terrorismo de Estado en la Palestina ocupada, y explota los acontecimientos del 11 de septiembre como pretexto para llevar a cabo más asesinatos, arrancar más árboles, demoler viviendas e imponer un bloqueo al pueblo palestino durante más de dos años.

Es Israel quien está aplicando una política de persecución día a día, tras haber dividido el territorio palestino en 227 cantones que están totalmente separados entre sí en un área de menos de 5.800 kilómetros cuadrados. Es Israel quien en 1967 ocupó la última parte restante del territorio palestino, tras haber ocupado en 1948 la mayor parte de Palestina, después de que las Naciones Unidas hubieran dividido nuestra tierra en 1947. Y los Estados Unidos aceptan estas prácticas, pese a que los pueblos y los gobiernos del mundo condenan esos actos terroristas.

Hemos aceptado las propuestas estadounidenses después de la segunda Guerra del Golfo en 1991, a pesar de la invasión sionista de nuestra tierra, sobre la base del principio de “territorio por paz” y en aplicación de las resoluciones 242 (1967) y 338 (1973) del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas. La Organización de Liberación de Palestina (OLP) y el Gobierno del difunto Yitzhak Rabin concertaron una serie de acuerdos. Casi dos años más tarde, los extremistas —los fanáticos del sionismo en Israel— asesinaron al Sr. Rabin y, con ello, asesinaron también toda perspectiva de lograr la paz y la seguridad en la región.

Las verdaderas intenciones de Israel quedaron claras en las prácticas del anterior Gobierno de Netanyahu y en la política evasiva de Barak destinada a impedir un arreglo pacífico. En la Cumbre de Camp David, Barak insistió en anexionarse el 9% del territorio palestino y en arrendar al menos otro 10% a lo largo del río Jordán por un largo período. Exigió, además, que se establecieran tres estaciones de aviso temprano en el territorio palestino. Aferrándose a la soberanía de Israel sobre Jerusalén, adujo que había realizado concesiones dolorosas que no fueron aceptadas por la Autoridad Palestina. Sharon, en confabulación con Barak, visitó la Gran Mezquita de Jerusalén, y provocó a los fieles allí presentes cometiendo actos de agresión contra ellos, actos que ocasionaron la matanza de muchos fieles musulmanes por el ejército de ocupación israelí.

El anterior Presidente de los Estados Unidos, Bill Clinton, llevó a cabo esfuerzos notables. Se reunió con las partes en conflicto, calibró las posiciones de ambos lados y fue sensible a los puntos de peligro del conflicto. El Sr. Clinton reconoció que la coexistencia pacífica entre las dos partes era indispensable para mantener la paz y la seguridad en la región.

De hecho, durante el mandato británico, los árabes y los judíos vivieron en paz y seguridad más de 25 años. Antes de que Gran Bretaña ocupara Palestina, los judíos y los árabes coexistían a pesar del hecho de que los judíos eran una minoría. Podían vivir juntos en paz y seguridad. En aquellos días se confiaba en que se crearía un Gobierno palestino bajo el cual árabes y judíos pudieran convivir en paz, seguridad y cooperación. Además, se creía que las Naciones Unidas, en cumplimiento de su mandato, apoyarían el establecimiento de un Estado palestino independiente para prevenir litigios entre dos grupos religiosos. Lamentablemente, con el apoyo de todas las grandes Potencias del momento, las Naciones Unidas no lo hicieron así, sino que dividieron deliberadamente Palestina entre los árabes y los judíos, con lo cual, sembraron las semillas del conflicto sectario y racial, un conflicto que alimentaron durante muchos años todas las principales Potencias en procura de sus propios intereses y, con ello, alentaron los conflictos y las hostilidades que han continuado hasta la actualidad. Este intenso conflicto llegó a envolver a toda la región árabe. Desde su creación, Israel, motivado por su avaricia sionista de poder, ha procurado satisfacer sus aspiraciones de asentamiento, absorber más inmigrantes, ocupar cada vez más territorios palestinos y construir más asentamientos. En 1948, Israel tenía

el 26% del territorio palestino que le otorgaron las Naciones Unidas sobre la base del plan de división aprobado en 1947. No obstante, Israel no estuvo satisfecho con ocupar esos territorios y expulsó a los habitantes autóctonos que se convirtieron en refugiados en los países vecinos.

Poco después, las Naciones Unidas aprobaron una resolución que instaba a los refugiados palestinos a retornar a sus aldeas, ciudades y propiedades de las que Israel se había apropiado. Las Naciones Unidas entonces constituyeron la Comisión de Conciliación de las Naciones Unidas para Palestina, conformada por los Estados Unidos de América, Francia y Turquía, como mecanismo para garantizar el retorno de los refugiados y rectificar el desequilibrio originado por el plan de división. La Asamblea General aprobó la resolución 194 (III) en la que se instaba al retorno de los refugiados a sus hogares y a una compensación. Sin embargo, la Comisión de Conciliación no pudo cumplir con su labor porque Israel se negó a acatar las resoluciones de las Naciones Unidas. Israel continuó ocupando el 78% de los territorios palestinos hasta 1967. Israel no respetó la resolución sobre la división ni se retiró de los territorios palestinos a pesar de que el Sr. Shertok, Ministro de Relaciones Exteriores del Gobierno provisional israelí del momento, declaró que Israel respetaría el plan de división y la resolución 194 (III) relativa al retorno de los refugiados palestinos a su patria. La aceptación por parte de Israel del plan de división fue una condición esencial para que se admitiera al país como Miembro de las Naciones Unidas

En 1967 Israel cometió otra agresión en colusión con otra gran Potencia. Ocupó la Ribera Occidental, la Faja de Gaza y Jerusalén, además de otros territorios árabes en Egipto y Siria, respaldado por las Potencias que todos conocemos.

Ahora, Israel alega que los territorios palestinos que ocupó en 1967 son territorios en litigio. Resulta extraño que el Sr. Rumsfeld, Secretario de Defensa de los Estados Unidos, declarara que Israel posee esos territorios por derecho de ocupación como si dichos territorios fueran propiedad pública que nadie hubiera reclamado y que, por lo tanto, estuvieran a disposición de quien pudiera ocuparlos.

Los Estados Unidos han olvidado que en la resolución 242 (1967) del Consejo de Seguridad se insta a una retirada de Israel de los territorios que ocupó en 1967. El anterior Gobierno de los Estados Unidos desa-

rolló planes para una solución sobre la base de las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas y del principio de territorio por paz. Es extraño es que el Gobierno actual de los Estados Unidos haya pasado por alto esos planes, cancelado la labor del Enviado Especial, Dennis Ross, y suspendido su participación en el proceso de paz, dándole vía libre a Sharon, un criminal de guerra. Sharon consolidó la ocupación israelí, desplegó a 60.000 efectivos y 1.100 tanques en los territorios palestinos ocupados. Este encendido litigio se ha intensificado tras los acontecimientos del 11 de septiembre de 2001. La campaña de terror brutal e incesante patrocinada por el Estado contra el pueblo palestino también ha aumentado su intensidad. El Gobierno de los Estados Unidos alabó las acciones de Sharon y, calificándolo de “hombre de paz”, afirmó que Israel tiene derecho a defenderse. Israel ocupa territorios árabes y palestinos, asesina a ciudadanos palestinos, destruye sus escuelas y hogares y arranca de raíz cientos de miles de sus árboles frutales. Todos estos actos terroristas aparecen documentados en informes de las Naciones Unidas, incluidos los informes del Sr. Terje Roed-Larsen, de los comités de derechos humanos y de muchos países. Todos estos actos y prácticas también se han condenado en las resoluciones del Consejo de Seguridad.

Recurriendo al terrorismo, el Gobierno israelí ha destruido toda esperanza de paz y ha declarado nulos todos los acuerdos convenidos entre ambas partes. Sobre la base de estos acuerdos, se establecía un reconocimiento mutuo entre la Organización de Liberación Palestina e Israel durante el mandato de Rabin. El Gobierno de Israel ha negado los derechos inalienables del pueblo palestino, incluido el derecho a la libre determinación, violando así docenas de resoluciones de la Asamblea General y del Consejo de Seguridad. Algo aún más grave es el hecho de que el Gobierno de Israel haya destruido la infraestructura de la sociedad palestina y las instituciones y sistemas centrales de la Autoridad Palestina, incluido su sistema de seguridad. Yitzhak Rabin había permitido que dicho sistema y personal de seguridad se encargaran del mantenimiento de la seguridad para defender a Israel. El actual Gobierno de Israel, en cambio, detuvo al personal de seguridad de la Autoridad Palestina, sitió al Presidente Arafat y a los dirigentes palestinos y pidió la destitución del Presidente. Tal comportamiento representa una flagrante injerencia en los asuntos palestinos. Israel ha destruido todos los componentes del Estado palestino y de sus instituciones políticas.

Ahora me referiré al proceso de paz. En el contexto de todos estos acontecimientos y hechos, los árabes propusieron una iniciativa política para instaurar una paz justa y completa. Los Estados Unidos recibieron con agrado esa iniciativa, mediante la que el mundo árabe se declaraba dispuesto a concertar la paz con Israel y a instaurar relaciones de coexistencia pacífica entre los Estados de la región. Israel rechazó esa iniciativa.

Acogemos con beneplácito los esfuerzos internacionales con miras a definir los parámetros del futuro proceso de paz, tomando en cuenta el llamamiento realizado por el Presidente Bush y reiterado en su declaración ante la Asamblea General, en la que describió su visión de un Estado palestino que coexistiera pacíficamente con un Estado israelí, dentro de fronteras seguras y reconocidas. En otras palabras, la solución del problema debe tener como base la existencia de dos Estados vecinos e independientes. Las resoluciones 1397 (2002) y 1435 (2002) del Consejo de Seguridad, piden la creación de ese Estado palestino. Estas dos resoluciones encarnan la visión del Presidente Bush.

De este modo, tras la visita a Washington del Príncipe Heredero Abdullah, del Reino de Arabia Saudita, y luego de sus conversaciones con el Gobierno de los Estados Unidos sobre los pasos que deben darse y los mecanismos que deben emplearse para alcanzar ese fin, se conformó el Cuarteto. Se llegó a acuerdos según los cuales el proceso de paz debería tener como base la iniciativa de paz árabe, al mandato de Madrid, la fórmula de territorio por paz y las resoluciones 242 (1967) y 338 (1973) del Consejo de Seguridad, así como la declaración del Presidente Bush. Sin embargo, se reconoció que para que el proceso de paz produjera las soluciones necesarias era necesario crear las condiciones propicias para actuar sobre la base de esos principios y establecer un marco adecuado para ello.

Desde nuestra perspectiva como árabes, deben resolverse muchas cuestiones antes de seguir adelante. El asedio al pueblo palestino y a sus dirigentes debe levantarse. Como un primer paso, las fuerzas israelíes deben retirarse a las posiciones que ocupaban antes del 28 de septiembre de 2000. Deben desplegarse fuerzas internacionales para poner fin a la violencia y garantizar que las fuerzas israelíes no preocupen las posiciones de las que se hayan retirado. Todos estos términos fueron bien acogidos por el Gobierno de Estados Unidos.

Luego del discurso de Bush del 24 de junio del 2002, en el que resaltó los parámetros del proceso de

paz, se creó el Cuarteto, está compuesto por los Estados Unidos, la Federación de Rusia, la Unión Europea y las Naciones Unidas. Se iniciaron los debates para elaborar un plan de acción. El Sr. Burns, Subsecretario de Estado de los Estados Unidos, presentó algunas ideas que se describieron como “no definitivas” y que fueron examinadas por algunas de las partes árabes.

Una lectura cuidadosa del texto revela las desventajas de ese plan de acción, en el que se utilizan expresiones vagas e indefinidas, tales como “Estado interino”, algo nuevo en el lenguaje diplomático. En el plan de acción también se pide a la parte palestina que tome ciertas medidas para poder proceder al levantamiento del asedio al que está sometido el pueblo palestino y poner fin al terrorismo israelí. Es casi como pedirnos redactar una constitución para un Estado que no existe. Quieren que la parte palestina renuncie a la resistencia y a lo que califican como violencia. Es como pedirnos que nos rindamos ante las condiciones israelíes mientras el ejército israelí nos oprime y sigue asediando los territorios palestinos. Quieren que tomemos medidas de reforma bajo la ocupación israelí, después de que han destruido nuestra infraestructura, nuestras instituciones y nuestros órganos de seguridad y de que han detenido a nuestro personal de orden público. Han asediado las ciudades, las aldeas y los campamentos de refugiados palestinos, y han cometido matanzas en esos lugares. Israel quiere que establezcamos un nuevo sistema electoral para suprimir a Jerusalén oriental como circunscripción electoral legislativa.

Éstos son algunos de los muchos defectos y conceptos vagos del plan de acción. Se nos ha dicho que la versión final del plan de acción se dará a conocer el 20 de diciembre. Si nos atenemos al proyecto de texto, observamos que el plan de acción no refleja en modo alguno la gravedad de la situación ni la razón de ser del proceso de búsqueda de solución a la cuestión palestina.

La principal preocupación del Gobierno de los Estados Unidos y de su aliado, el Reino Unido, es enfrentar el problema del Iraq. ¿Cómo pueden justificar una potencial agresión contra el Iraq, donde por más de 10 años implacables sanciones han socavado las condiciones de vida y de salud de ese hermano pueblo? Exigen al Iraq destruir sus armas de destrucción en masa, mientras que Israel, su aliado, tiene todo tipo de armas de destrucción en masa, incluidas armas nucleares. Con esas armas nucleares, Israel intimida y amenaza a todos los pueblos árabes, así como al Irán, pero nadie les ha exigido que ponga sus instalaciones nucleares bajo el

sistema de salvaguardias del Organismo Internacional de Energía Atómica. Pedimos que se declare al Oriente Medio como zona libre de armas de destrucción en masa, incluidas las armas nucleares.

La retirada del Partido Laborista del Gobierno israelí es prueba del extremismo del actual Gobierno de Israel, que se radicaliza cada vez más. Nos preocupa que el ala derecha extremista del Gobierno agudice su terrorismo de Estado, algo que reducirá las posibilidades de lograr una paz justa y completa. Por consiguiente, los Estados interesados y las Naciones Unidas deben redoblar sus esfuerzos por calmar las tensiones en la región, garantizando la retirada de Israel de los territorios palestinos ocupados y el despliegue de fuerzas internacionales que supervisen la retirada, garantizando también el establecimiento de un Estado Palestino, reconocido por las Naciones Unidas de conformidad con el plan de partición, que podría, posteriormente, negociar las cuestiones que aún sigan pendientes. Una paz justa y completa debe estar basada en el establecimiento de un Estado palestino independiente en el territorio definido por las fronteras anteriores a 4 de junio de 1967, con Jerusalén oriental como su capital. Los refugiados deben poder regresar a sus aldeas, pueblos y ciudades de acuerdo con un calendario concreto. Los asentamientos israelíes deben desmantelarse.

Para terminar, esta es una oportunidad histórica para las Naciones Unidas y la comunidad internacional. No vemos que exista otra manera de lograr estos nobles objetivos y establecer una paz justa y completa que a través de las Naciones Unidas y las resoluciones vinculantes del Consejo de Seguridad.

**Sr. Aboul Gheit** (Egipto) (*habla en árabe*): Nos reunimos hoy aquí en un momento en que la intifada palestina entra en su tercer año. Durante este tiempo han muerto miles de palestinos. Han muerto por causa de las balas del Gobierno israelí y porque los colonos terroristas tratan de despojar a los palestinos de sus propiedades y de sus derechos. En el curso de esos años, cientos de israelíes han muerto también como resultado de la resistencia palestina a la ocupación israelí de su tierra. Todo el mundo es consciente de que esta situación que no deja de empeorar es el resultado directo de la continuada ocupación israelí de los territorios palestinos en la Ribera Occidental, Gaza y Jerusalén oriental.

Todo el mundo ha visto los sucesivos intentos del Gobierno israelí de aplastar la voluntad de la resisten-

cia palestina mediante todo tipo de prácticas violentas, asesinatos extrajudiciales, el cierre y la ocupación de las ciudades palestinas, al tiempo que desacata abiertamente los acuerdos internacionales alcanzados en el pasado entre las dos partes.

Hoy, todo el mundo es consciente de que la única manera posible de poner fin al derramamiento de sangre en los territorios palestinos y a la pérdida de vidas entre los civiles israelíes es acabar con la ocupación y abrir un nuevo capítulo en las relaciones entre el pueblo palestino y el pueblo israelí.

Hoy, todo el mundo es consciente del hecho de que desde 1999, sucesivos Gobiernos israelíes han caído como resultado de que Israel no trata la cuestión palestina de manera positiva y constructiva. Israel continúa desacatando abiertamente la voluntad de la comunidad internacional, ocupando territorios palestinos, construyendo asentamientos en los territorios palestinos e instando a los colonos a que se establezcan allí.

La comunidad internacional debe, ahora más que nunca, esforzarse por controlar la situación y evitar un deterioro aún mayor; de lo contrario, continuará habiendo más sufrimiento y más bajas en ambas partes.

Lo que en estos momentos es esencial e inevitable es convencer a Israel de que el uso ciego que hace de la fuerza y su reocupación de los pueblos y ciudades palestinas no llevará a la seguridad que desea, ya que la ocupación lleva directamente a la falta de seguridad. La seguridad para ambas partes vendrá por medio de la paz, paz que debe prevalecer en las relaciones entre ambas partes y que tan sólo llegará cuando Israel se retire de la Ribera Occidental, Gaza y Jerusalén oriental.

El derecho del pueblo palestino a establecer un Estado independiente en su suelo nacional, con Jerusalén como su capital, ha sido confirmado por la comunidad internacional durante los 10 últimos años, gracias a los esfuerzos inagotables del pueblo palestino y de los pueblos árabes por lograr una solución justa y pacífica en el Oriente Medio. Ese derecho fue reafirmado en septiembre de 2002 en Nueva York por el Cuarteto, que ha venido trabajando incansablemente siguiendo un plan de acción para poder alcanzar este objetivo hacia el año 2005. En este sentido, me gustaría hablar de la visión de Egipto sobre lo que puede hacer la comunidad internacional para fomentar la paz en el Oriente Medio. Nuestra visión contempla que los ámbitos humanitario, político y de seguridad de un arreglo palestino se aborden de manera exhaustiva con miras a

lograr progresos equilibrados en todos esos aspectos hasta que se logre nuestro objetivo final.

Quisiera mencionar los siguientes elementos importantes. En primer lugar, la necesidad de una acción equilibrada y paralela con respecto a los tres ámbitos de ese deseado enfoque. No debemos centrarnos en uno e ignorar los otros dos.

En segundo lugar, debe haber claridad absoluta con respecto al objetivo final de los esfuerzos de paz y de los empeños que lleva a cabo la comunidad internacional por activar los ámbitos humanitario, político y de seguridad. Tiene que haber un período de transición para controlar el ritmo de la solución. La lógica nos instaría a ponernos de acuerdo de antemano sobre el objetivo final de ese esfuerzo de paz: el establecimiento de un Estado palestino independiente con complementariedad, continuidad y soberanía, y con Jerusalén oriental como su capital. Por lo tanto, tenemos que encargarnos de que los esfuerzos políticos internacionales durante el período de transición se encaminen a alcanzar ese objetivo único. Debemos tener claras las responsabilidades que incumben a las distintas partes durante ese período de transición. En este punto, deseo señalar el importante papel que pueden desempeñar las Naciones Unidas a través del Cuarteto y del Consejo de Seguridad durante la etapa conducente a una solución definitiva.

En su discurso ante la Knesset israelí el 20 de noviembre de 1977, hace algo más de un cuarto de siglo, el Presidente Anwar Sadat dijo que el logro de la paz entre Israel y todos los países árabes, sin una solución justa de la cuestión de Palestina, no conduciría a una paz justa y duradera, a la que aspira el mundo entero. Hoy estamos totalmente convencidos de lo oportuno de esas palabras.

No sólo necesitamos definir los diversos componentes y objetivos de esa solución, y poner a punto los mecanismos necesarios para llevarla a la práctica, sino que también debemos tener muy clara la garantía del máximo rigor y determinación al trabajar para aplicarlo sin plazos específicos y sin maniobras ni tergiversaciones.

Hoy, en los niveles internacional y regional o en el nivel de las dos comunidades —palestina e israelí—, debemos lograr que triunfen las fuerzas de la paz y la moderación. Son las fuerzas que creen en una solución del conflicto por la vía política, y entre cuyos objetivos se encuentran, en primer lugar, la retirada israelí de los

territorios palestinos ocupados desde el 5 de junio de 1967; en segundo lugar, el establecimiento de un Estado palestino que abarcaría la Ribera Occidental, Gaza y Jerusalén oriental, con su capital en Jerusalén oriental; y, en tercer lugar, el establecimiento de relaciones de buena vecindad y de paz entre ambos Estados, Palestina e Israel, con lo cual se garantizaría la seguridad de ambas partes y se lograrían el progreso y la prosperidad de los dos países.

Egipto va a trabajar con mucha energía y esperanza con el fin de lograr esos objetivos. Trabajaremos para que las partes entablen negociaciones, sin más demora ni maniobra, con miras a alcanzar esas metas.

**Sr. Manis** (Sudán) (*habla en árabe*): La cuestión de Palestina es nuestra máxima prioridad ya que constituye un auténtico peligro, no solamente para los pueblos de la región, sino también para la paz y la seguridad internacionales.

La ausencia de una solución justa y duradera a la cuestión de Palestina, que representa el meollo y la esencia del conflicto del Oriente Medio, ha llevado al deterioro constante de la situación de seguridad en la región, especialmente debido a la continua ocupación y modificación de los territorios árabes por Israel, y a la persecución israelí de los habitantes de dichos territorios, lo cual priva al pueblo palestino de sus derechos legítimos e inalienables.

En la Cumbre de Beirut, los países árabes manifestaron su adhesión a la opción de paz fundada en la justicia y la equidad mediante la iniciativa del Príncipe Heredero Abdullah ibn Abdul Aziz. Se ofrecía, así, una oportunidad histórica para establecer la paz en una de las regiones más importantes y delicadas del mundo. No obstante, Israel prefirió no aceptar la iniciativa haciendo caso omiso de todos los esfuerzos de paz internacionales y regionales.

El año transcurrido ha sido testigo de acontecimientos con una dimensión muy peligrosa. Las ambiciones desmesuradas de Israel, sus planes hegemónicos y de expansión y sus prácticas inhumanas han demostrado que no puede existir una paz duradera y justa en la región mientras Israel siga planificando y ejerciendo su agresión. Es hora de que la comunidad internacional haga algo más que limitarse a responder a esos planes israelíes mediante la emisión de resoluciones de condena y de denuncia. Invitamos, pues, a la comunidad internacional, con el Consejo de Seguridad a su cabeza, a que asuma su responsabilidad y ejerza presión sobre

la parte israelí para que ésta cumpla con las resoluciones de legitimidad internacional de manera que se logren la paz y la seguridad en la región.

Pese a que Israel practica una política de desdén hacia las resoluciones de las Naciones Unidas, la comunidad internacional ha demostrado cierta complacencia frente a ese Estado que, gracias a ello, ha podido continuar con sus masacres y sus actos de barbarie contra civiles indefensos. Israel ha proseguido con sus matanzas brutales de palestinos, a sabiendas de que quedará impune y al tiempo que desacata una tras otra las resoluciones de las Naciones Unidas. Recientemente, Israel incluso se negó a cooperar con la misión investigación de los hechos tras las masacres de Jenin. Israel se ha aprovechado del silencio de la comunidad internacional para matar a funcionarios internacionales, como sucedió con el alto funcionario del OOPS. Incluso el ejército israelí ha reconocido este abominable crimen. Prevemos que este crimen también quedará impune y que la legalidad internacional será sacrificada debido a la arrogancia e intransigencia de Israel.

No nos cansamos de repetir que el único modo de lograr la seguridad de Israel es el final de la ocupación y la retirada inmediata e incondicional de los territorios palestinos y árabes ocupados en el Golán sirio y en los territorios libaneses, de conformidad con las resoluciones 242 (1967) y 338 (1973) del Consejo de Seguridad, y permitir al pueblo palestino que cree un Estado independiente, con Jerusalén como capital.

Desde esta tribuna invitamos a todos los Estados amantes de la paz a que obliguen a Israel a adoptar medidas enérgicas para cumplir las resoluciones de legitimidad internacional, con el fin de mantener la credibilidad de nuestras instituciones. La comunidad internacional debe actuar de inmediato para garantizar la protección internacional del pueblo palestino con vistas a que se logren la paz y la seguridad en la región y se solucione la cuestión de Palestina por medios pacíficos.

**Sr. Zarif** (República Islámica del Irán) (*habla en inglés*): El informe que tenemos ante nosotros nos habla de la severidad cada vez mayor del asedio y control que Israel impone al pueblo palestino en los territorios ocupados. Mi delegación se encuentra consternada ante la continuación de la preocupación agresiva de los pueblos y ciudades palestinos en el último año. El ciclo de violencia, que siempre se inicia por los actos de agresión israelíes ilícitos como los asesinatos selectivos y la demolición arbitraria de viviendas palestinas,

ha llevado a la pérdida de muchas vidas y a una enorme destrucción de bienes, incluida la infraestructura de la Autoridad Palestina.

Durante el período que se examina, Israel persistió en su política ilícita de castigos colectivos. El ejército israelí continuó recurriendo a una política patente de terrorismo de Estado. Intensificó su complejo sistema de controles impuestos a la circulación de personas, vehículos y mercancías hacia dentro y fuera de los territorios ocupados y entre los territorios ocupados y dentro de ellos. Los puntos de control, toques de queda y cierres, así como la destrucción de hogares, las tierras y los huertos palestinos, continúan sin cesar. Esas medidas drásticas e inhumanas, que han tenido hasta el momento consecuencias devastadoras en la de por sí frágil economía palestina, infringen todas las normas del mundo civilizado. Bajo el pretexto de garantizar la seguridad, Israel perpetra esos actos deliberadamente para privar al pueblo palestino de la más mínima seguridad y en un vano intento por desmoralizarlo.

La política israelí de confiscación de tierras, destinada a expandir los asentamientos ilícitos, ha sido la causa principal de la tensión reinante en la zona. La continuación de esa política en los últimos años revela claramente que Israel nunca ha tenido la intención de lograr ningún tipo de paz con el pueblo palestino. El número de colonos judíos en los territorios ocupados casi se ha duplicado desde el comienzo del proceso de paz en 1993. En otras palabras, Israel ha continuado colonizando la misma tierra respecto de la cual estaba negociando la retirada.

Es el expansionismo israelí ejemplarizado en ésta y otras tácticas y políticas engañosas similares lo que dio lugar al fracaso del proceso de paz y al comienzo de los levantamientos. En ese sentido, es significativo que, durante el período que se examina, se hayan construido 34 nuevos asentamientos judíos en tierra palestina, en la Ribera Occidental.

Después de más de medio siglo transcurrido desde la aprobación de la resolución 181 (II) de la Asamblea General, el pueblo palestino no ha podido aún ejercer su derecho a la libre determinación. En el curso de los años, se han aprobado un número enorme de resoluciones de la Asamblea General y del Consejo de Seguridad con vistas a poner fin a la ocupación israelí y a permitir que los palestinos ejerzan sus derechos nacionales. Hasta el día de hoy, todas siguen sin aplicarse.

El Consejo de Seguridad, que tiene la responsabilidad primordial de mantener la paz y la seguridad internacionales, debería desempeñar un papel importante en la promoción de una solución justa y viable a la cuestión del Oriente Medio. Lamentablemente, el Consejo, hasta aquí, por razones obvias, no ha llevado a cabo ninguna acción seria y tangible, ni siquiera ha intentado aplicar sus propias decisiones limitadas y modestas. A pesar de las resoluciones 1402 (2002), 1404 (2002) y 1435 (2002), el ejército israelí no se ha retirado aún de los territorios palestinos reocupados. La resolución 1405 (2002) sobre la investigación de la sangrienta invasión israelí del campamento de refugiados de Jenin sigue sin aplicarse. Además, el Consejo no ha adoptado aún ninguna medida, como el envío de observadores internacionales a los territorios ocupados, para proteger a los civiles bajo ocupación israelí y para mantener cierto grado de paz y estabilidad.

La cuestión de Palestina es el meollo del tema del Oriente Medio. Los recientes acontecimientos en Palestina no sólo amenazan a la región en general sino que también tienen repercusiones negativas cada vez mayores en la paz y la estabilidad en todo el mundo. Las tensiones en la región continúan intensificándose, y la situación en el Oriente Medio, en lugar de mejorar, se ha deteriorado aún más.

La situación en el Golán sirio ocupado y en el resto del territorio libanés ocupado no es muy diferente. Sigue siendo otra fuente de tensión en la región, y los israelíes han indicado hasta la fecha que no tienen la intención de considerar la retirada del Golán y del resto del territorio libanés ocupado. Por el contrario, han intentado repetidamente alterar la composición demográfica y el carácter jurídico de la zona mediante el establecimiento de nuevos asentamientos y la imposición de sus leyes a los ciudadanos sirios en el Golán, en violación de todas las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad.

Observamos que todos los esfuerzos realizados en los últimos años por reducir el conflicto palestino han sido torpedeados por las insensibles y beligerantes posiciones y acciones israelíes, posiciones y acciones que prueban aún con más firmeza que Israel es inflexible en su desafío al derecho internacional y a la voluntad de la comunidad internacional. Indudablemente, sin el restablecimiento de los derechos nacionales legítimos de los palestinos, incluido su derecho a un Estado independiente, será imposible alcanzar una solución justa y duradera a la crisis del Oriente Medio.

Para terminar, permítaseme expresar el agradecimiento de mi delegación al Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino, a su Presidente, Embajador Papa Louis Fall, y a sus miembros, por el informe amplio que han aportado y por las actividades que ha llevado a cabo el Comité para garantizar la realización de los derechos del pueblo palestino. Esa labor debe continuar hasta que alcancemos una resolución final a la cuestión de Palestina mediante el establecimiento de un Estado palestino independiente, con Al-Quds Al-Sharif como su capital.

**Sr. Benmehidi** (Argelia) (*habla en francés*): El tema sobre la cuestión de Palestina se examina este año tras un telón de fondo particularmente perturbador, con un deterioro grave de la situación política, humanitaria y de seguridad en los territorios palestinos ocupados y en ausencia de toda perspectiva de solución para el conflicto árabe israelí, a pesar del número creciente de propuestas, tanto internacionales como nacionales, para tratar de resucitar el moribundo proceso de paz.

La ocupación israelí continúa con su cortejo de horror, brutalidad, destrucción y agresión contra el pueblo palestino y los símbolos de la Autoridad Palestina. Ello ha acabado totalmente con todos los progresos logrados desde el inicio del proceso de Oslo, que los dirigentes israelíes declaran hoy nulo después de haberlo debilitado y descartado de manera sistemática, deliberada y, según tememos irremediable.

La situación nunca ha sido tan explosiva ni tan peligrosa para la paz y la seguridad en la región y en el mundo como lo es hoy, ya que las tensiones son intensas y el ciclo de violencia parece que ha entrado en una espiral irreversible de pérdida del control. Israel utiliza su formidable maquinaria de muerte cada vez más temerariamente para aplastar a la resistencia del pueblo palestino. Sigue con su política de asentamientos y, sin vacilación ni escrúpulos, utiliza tanques y misiles contra civiles indefensos. Israel, por lo tanto, ha decidido adoptar el peor de los enfoques y deliberadamente le ha dado la espalda a la paz.

En efecto, mientras que los palestinos han tomado una decisión estratégica valiente y definitiva por la paz y han acogido con beneplácito las recientes propuestas, Israel se ha encerrado en una posición de rechazo e intransigencia y está tratando sin cesar de intimidar y debilitar al Presidente Yasser Arafat, confinándolo en su residencia, destruyendo sus oficinas e impidiendo totalmente a la Autoridad Palestina que desempeñe

sus funciones, inclusive las de mantenimiento del orden público precisamente cuando, con gran valentía, estaba iniciando un esfuerzo de reforma en gran escala. Sin embargo, al mismo tiempo, Israel reprocha a la Autoridad Palestina que no haga nada por contener el odio y frustración legítimos del pueblo palestino que se ve sometido diariamente al asedio y la humillación.

A pesar de los repetidos llamamientos lanzados por la comunidad internacional y en particular por el Consejo de Seguridad que este año ha aprobado nada menos que cinco resoluciones, a saber, la 1397 (2002), la 1402 (2002), la 1403 (2002), la 1405 (2002) y la 1435 (2002), en las cuales se exige a Israel que respete el derecho internacional y se retire de los territorios ocupados a la fuerza, Israel sigue haciendo caso omiso de lo que establece el derecho internacional, incluido el derecho humanitario, y descatando la voluntad de la comunidad internacional, plenamente convencido de su impunidad, a través de su implacable política de ocupación, asentamiento y represión del pueblo palestino.

Según ha informado el Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino, las prácticas inhumanas de la campaña militar israelí del año pasado tuvieron un efecto devastador en la situación económica y humanitaria en los territorios palestinos ocupados. Esto ha llevado a un sufrimiento indecible del pueblo palestino y, según han informado todos los organismos de las Naciones Unidas, ha originado una crisis humanitaria muy grave. La comunidad internacional se ha visto profundamente afectada por los terribles sucesos, que ha podido seguir casi en directo a través de la televisión, acontecidos en el campamento de refugiados de Jenin durante la ofensiva israelí que duró dos semanas y cuyos daños materiales a la infraestructura palestina durante el ataque aún no se han podido estimar. La crisis humanitaria simplemente empeorará la situación y alimentará la inestabilidad existente.

Argelia ha seguido de cerca y con gran preocupación el empeoramiento de la situación en los territorios palestinos ocupados. Repetimos una vez más nuestra firme condena de los incesantes ataques del ejército israelí contra civiles inocentes, sus bienes, instituciones y lugares sagrados.

Frente a esta denegación de los derechos fundamentales del pueblo palestino, incluido su derecho a la vida, instamos a la comunidad internacional y a las Naciones Unidas, en particular a la Asamblea General y al Consejo de Seguridad, a que brinden a los palesti-

nos la protección que necesitan mediante una presencia internacional adecuada. Esta presencia debe ser real y eficaz y podría adoptar la forma de observadores oficiales en número suficiente y con un mandato claro. Sería aun mejor que fuera en forma de una fuerza multinacional tal como lo propone el Secretario General en virtud del Capítulo VII de la Carta.

Todos comprendemos los parámetros de una resolución final del conflicto. Toda solución debe conllevar la retirada completa por parte de las fuerzas ocupantes israelíes de los territorios ocupados, incluido el Golán sirio y el enclave que sigue ocupado en el Líbano. A este respecto, a pesar de los abusos cometidos por los ocupantes israelíes durante la celebración de la Cumbre en Beirut, la Liga de Estados Árabes esbozó las bases para una paz justa, duradera y completa en Palestina y el Oriente Medio. La iniciativa árabe recibió amplio apoyo regional e internacional y podría reactivar el proceso de paz encaminado a una solución justa, definitiva y completa del conflicto árabe-israelí.

Los patrocinadores del proceso de paz deberían aprovechar la flexibilidad del espíritu árabe y tratar de reactivar ese proceso, estableciendo un marco para entablar negociaciones sólidas con vistas a alcanzar una solución sobre la base del derecho internacional y del principio de territorio por paz, de conformidad con las aspiraciones legítimas del pueblo palestino y con las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad. La visión estadounidense de dos Estados conviviendo uno al lado del otro, como lo articuló el Presidente George Bush y lo refrendó el Consejo de Seguridad es, sin duda, un paso adelante en el buen camino.

Para concluir, deseo reiterar el firme apoyo de Argelia a la lucha heroica del pueblo palestino y a su justa causa encaminada a recuperar sus derechos inalienables, incluido el derecho a tener un Estado independiente con Al-Quds Al-Sharif como su capital.

**Sr. Akram (Pakistán) (habla en inglés):** Damos las gracias al Secretario General y al Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino por sus informes sobre la situación en el Oriente Medio y la cuestión de Palestina.

Hace ahora dos años que el Oriente Medio es un foco de violencia creciente y en ocasiones brutal. Se han ocasionado intencionadamente reveses al proceso de paz en un número sin precedentes. Una solución definitiva de conformidad con las resoluciones 242 (1967), 338 (1973) y 1397 (2001), y con el plan saudita

de paz refrendado en la cumbre árabe de Beirut parece ser incluso algo más remoto de lo que lo era hace un año.

Lamentamos el desprecio total que Israel ha manifestado en repetidas ocasiones de sus obligaciones en virtud del derecho internacional. Israel está obligado a acatar y aplicar el Cuarto Convenio de Ginebra. De conformidad con los artículos 27 y 32 de dicho Convenio, las personas protegidas no deben ser intencionalmente víctimas de homicidio, tortura ni sometidas a maltratos, castigos corporales ni tratos humillantes y degradantes. En ese contexto, deben condenarse enérgicamente los recientes asesinatos de niños palestinos inocentes y el asesinato a tiros de un funcionario del Organismo de Obras Públicas y Socorro para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente cometidos por las fuerzas de seguridad israelíes.

En el artículo 33 del Cuarto Convenio de Ginebra, se establece también que las personas protegidas no deben sufrir castigos colectivos ni represalias contra su persona o sus bienes. Sin embargo, la destrucción de los hogares y el desarraigo de las familias palestinas sigue siendo el método preferido de coacción y represalias de los israelíes contra la población palestina. Las violaciones de Israel del Convenio de Ginebra en cuanto al suministro de servicios sociales y económicos a las personas que viven en territorios ocupados tienen un efecto incluso más predominante y negativo en las vidas del pueblo palestino.

Israel viola también las disposiciones de diversos instrumentos internacionales de derechos humanos en las que se impone el respeto al derecho a la vida y se prohíben los tratos inhumanos o degradantes, incluso en momentos de emergencia pública.

En el derecho internacional también se prohíbe el traslado de la población civil de una Potencia ocupante a los territorios que ésta ocupa. La construcción persistente de asentamientos israelíes es un motivo importante y central de la postura y actividades agresivas de las fuerzas ocupantes israelíes y de la obstinada resistencia por parte del pueblo palestino, además de ser una de las principales causas del descarrilamiento del proceso de paz de Oslo.

En su reciente discurso pronunciado en la Universidad de Maryland, el Secretario General Kofi Annan ilustró hábilmente la angustia y frustración del pueblo palestino ocupado. Dijo que:

“Confinados a sus ciudades y aldeas por los controles de carreteras y a menudo a sus hogares por los toques de queda, los palestinos ven cómo los edificios israelíes van erigiéndose en una cima tras otra y cómo las carreteras reservadas para los colonos israelíes van cruzando un valle tras otro”.

La colonización subrepticia de Israel de Jerusalén oriental y de la Ribera Occidental, su excesivo uso de la fuerza, su preocupación de las aldeas y territorios palestinos, su destrucción deliberada de las estructuras de la Autoridad Palestina, su desconsideración por el derecho internacional y las resoluciones del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas se han combinado para crear un entorno de inseguridad, violencia y virtual anarquía en los territorios palestinos ocupados.

El Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino, en el documento A/57/35, reitera que “La continua ocupación israelí sigue siendo el núcleo del conflicto y debe terminar”, y se le debe hacer frente sin más demoras. En efecto, la causa fundamental de este conflicto reside en la ocupación. Solamente centrándonos en esta realidad podemos entender plenamente la tragedia llamada Palestina y reafirmar el principio de la libre determinación del pueblo palestino.

Además, el Comité ha

“seguido insistiendo en que una solución amplia, justa y duradera de la cuestión de Palestina, núcleo del conflicto árabe-israelí, debe basarse en las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas y en los siguientes principios fundamentales: la retirada de Israel del territorio palestino ocupado desde 1967, incluida Jerusalén, y de los demás territorios árabes ocupados, el respeto al derecho de todos los Estados de la región a vivir en paz dentro de fronteras seguras y reconocidas internacionalmente y el reconocimiento y el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino, el primero de todos ellos el derecho a la libre determinación” (A/57/35, párr. 2 de la *Introducción*).

El Pakistán suma su voz a este pedido del Comité, condensado en el principio de territorio por paz, que quedó reflejado en el plan de paz de la Cumbre Árabe de Beirut.

Una paz justa y duradera en el Oriente Medio se logrará solamente cuando la comunidad mundial, incluidas las Naciones Unidas, desempeñe el papel que le corresponde defendiendo los principios que son la base de la paz, la estabilidad y la seguridad mundiales, como se han consagrado en la Carta de las Naciones Unidas. No podemos insistir en la observancia estricta de estos principios por un Estado y, al mismo tiempo, permitir que, con impunidad, otro Estado haga caso omiso de estos principios a voluntad.

El Pakistán ha seguido atentamente las deliberaciones del Cuarteto. Esperamos que la próxima reunión del Cuarteto permita establecer un derrotero para interrumpir el interminable ciclo de violencia en la región y marchar finalmente hacia una solución justa, negociada y definitiva.

Es un momento de profunda responsabilidad para todas las partes. Deben actuar con cautela y previsión. Al pueblo de Palestina se le debe brindar una esperanza inmediatamente, aun si no podemos ofrecerle justicia o paz en este momento. Podemos crear esa esperanza al reafirmar el compromiso con los objetivos supremos establecidos en las resoluciones del Consejo de Seguridad, velando por que se suspendan y se inviertan las políticas de asentamiento de Israel, asegurando la observancia por Israel de los Convenios de Ginebra, y logrando que se invierta completamente la reciente ocupación de Israel de los territorios palestinos.

La esperanza puede contribuir a concluir el ciclo de represión y violencia. La comunidad mundial no debe dejar de darle al pueblo palestino, al menos, esperanzas de paz y justicia en este momento que es una de las horas más sombrías en la tragedia secular de Palestina.

**Sr. Saleh** (Bahrein) (*habla en árabe*): Ante todo, deseo expresar mi agradecimiento al Embajador Fall, Presidente del Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino, por su informe tan completo y sus esfuerzos y los del Comité por proteger los derechos inalienables del pueblo palestino.

Israel, la autoridad ocupante, ha mantenido la práctica del terrorismo y la agresión contra el pueblo palestino desde hace dos años. También, desde 1967 Israel ha proseguido la ocupación de territorios palestinos y otros territorios árabes. Los sucesivos Gobiernos de Israel han continuado aplicando métodos y políticas de creación de asentamientos, para los cuales traen colonos de todas partes del mundo y expulsan a los palestinos de sus tierras y de las de sus antepasados.

Israel continúa con su serie de crímenes de guerra, crímenes de lesa humanidad y terrorismo de Estado contra los indefensos palestinos, que sufren amargamente por estas prácticas bárbaras de Israel. Israel es el único Estado en el mundo que está ocupando territorios de otros por la fuerza y la única Potencia colonial en el siglo XXI.

La delegación de Bahrein desea aprovechar esta oportunidad para reafirmar su condena a todas las formas de terrorismo internacional, especialmente el terrorismo de Estado, que actualmente practican las fuerzas de ocupación de Israel en forma cotidiana. Ésta es la peor forma de terrorismo. En este sentido, queremos reiterar la necesidad de que se distinga entre el terrorismo, que rechazamos en todas sus formas, y la lucha legítima contra la ocupación y la agresión. Por otra parte, mi país condena los asesinatos y las matanzas extrajudiciales que han llevado a cabo las fuerzas israelíes contra el pueblo palestino. Esto contraviene el apartado d) del artículo 3 del Cuarto Convenio de Ginebra de 1949 relativo a la protección de personas civiles en tiempos de guerra. Esto se inscribe en el proceso de crímenes de guerra cometidos por Israel en los territorios palestinos ocupados, además de la expulsión de los palestinos de sus hogares y de la destrucción de sus viviendas, y sus políticas persistentes de asentamiento que infringen las normas y leyes internacionales más elementales.

Mi país también condena las prácticas de Israel de confiscar miles de propiedades palestinas a fin de erigir una muralla de separación —un muro de Berlín en el siglo XXI. Esta medida que ha adoptado Israel, la Potencia ocupante, aislará ocho aldeas palestinas que tienen una población de 10.000 palestinos. Estas aldeas quedarán aisladas entre la línea verde y el muro de separación, lo que impedirá que los ciudadanos de la Ribera Occidental lleguen a sus granjas. La construcción del muro se traducirá en la anexión del 7% del territorio ocupado de la Ribera Occidental.

La comunidad internacional y las Naciones Unidas, ahora más que nunca antes, deben ejercer todo tipo de presión sobre Israel, la Potencia ocupante, para poner fin a estas violaciones graves del derecho internacional, los derechos humanos y el derecho internacional humanitario. Ni siquiera los funcionarios de organizaciones de asistencia y de las Naciones Unidas han estado a salvo de los ataques. Recientemente, Ian Hook, funcionario del Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el

Cercano Oriente (OOPS), que se encontraba a cargo de la reconstrucción del campamento de refugiados de Jenin, cayó bajo las balas de los soldados israelíes.

Las prácticas israelíes en los territorios ocupados han tenido graves repercusiones psicológicas, sociales y económicas para los palestinos y han provocado el desplazamiento de sus hogares de un número creciente de palestinos. Esto ha agudizado la intensidad del conflicto y ha aumentado la carga que deben asumir las organizaciones internacionales de asistencia, en particular el Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente. Por otra parte, también ha tenido consecuencias para el nivel de ingresos de la población y ha incrementado abruptamente el desempleo. Informes internacionales independientes han revelado recientemente que la malnutrición en los territorios palestinos ocupados está alcanzando niveles alarmantes.

La ocupación y esas peligrosas prácticas constituyen la amenaza más seria a la paz y la seguridad internacionales. Esto debería motivar a las Naciones Unidas, en particular al Consejo de Seguridad, a asumir su responsabilidad de garantizar la protección internacional para los palestinos bajo sus auspicios y supervisión y a poner fin a las graves violaciones de los derechos humanos y del derecho internacional humanitario que cometen actualmente las fuerzas de ocupación israelíes contra el indefenso pueblo palestino. De no hacerse tal cosa Israel seguirá violando, desafiando y desacatando las resoluciones de las Naciones Unidas, mientras la comunidad internacional permanece inactiva.

Esperamos que las Naciones Unidas y las demás partes internacionales comprometidas seguirán presionando a Israel, la Potencia ocupante, para obligarla a regresar a la mesa de negociaciones y a poner fin a la política de terrorismo y agresión que ha venido practicando en los últimos tres años. Es en este contexto, que mi delegación reitera su apoyo a la iniciativa de paz árabe aprobada en la Cumbre de Beirut en marzo de 2002, pues es una invitación árabe de paz y un rechazo árabe a la violencia.

Sin embargo, Israel se ha negado a responder a esta propuesta sincera. En cambio, se obstina en aplicar una política que no puede conducir a ningún tipo de paz ni de estabilidad. Sólo el diálogo, la negociación y la aplicación de las resoluciones de las Naciones Unidas pueden poner fin a este problema, instaurar la paz y la estabilidad en la región mediante la creación de un

Estado palestino que tenga a Al-Quds Al-Sharif como capital y conseguir el retorno de todos los refugiados y desplazados a sus hogares.

**Sr. Wang Yingfan** (China) (*habla en chino*): Desde su estallido en septiembre de 2000, esta etapa del conflicto entre Israel y Palestina se ha prolongado por más de dos años. El conflicto no sólo ha provocado una grave crisis humanitaria para ambas partes sino que también ha agravado el odio y la hostilidad mutuos y socavado el desarrollo económico y la estabilidad social de ambas partes, en particular de la parte palestina. Además, ha conducido directamente al estancamiento e, incluso, al grave retroceso del proceso de paz del Oriente Medio, lo que constituye una amenaza para la paz y la estabilidad de toda la región. El deterioro de la situación en la región se ha convertido en motivo de seria preocupación para toda la comunidad internacional. Todos los países están obligados a ayudar a las partes palestina e israelí a poner fin a su violento conflicto y a reanudar el proceso de paz en el Oriente Medio.

Como meollo de la cuestión del Oriente Medio, la cuestión de Palestina exige una solución cuya urgencia es cada vez más evidente. La búsqueda de una solución política a la cuestión de Palestina mediante negociaciones pacíficas, una solución a través de la paz y la negociación, está en sintonía con los deseos fundamentales de los pueblos israelí y palestino, así como con los deseos de todos los pueblos de la región. Esa búsqueda lleva a la paz y a la estabilidad de la región y debe ser un objetivo común de los esfuerzos conjuntos de la comunidad internacional y de todas las partes interesadas. Como la mayor y más autorizada organización intergubernamental, las Naciones Unidas han hecho un gran esfuerzo y una gran contribución para promover la cesación del fuego y la reanudación de las negociaciones entre Palestina e Israel. China quiere expresar su agradecimiento por ello. Esperamos que las Naciones Unidas desempeñen un papel aún mayor en la promoción del proceso de paz del Oriente Medio.

Como país que apoya firmemente el proceso de paz en el Oriente Medio, China sostiene que las resoluciones 242 (1967), 338 (1973) y 1397 (2002) del Consejo de Seguridad y el principio de territorio por paz deben ser la base de las negociaciones de paz. Los legítimos derechos nacionales del pueblo palestino, incluido el derecho a establecer un Estado palestino independiente, deben hacerse realidad cuanto antes. Nos oponemos a las agresiones militares y a los bloqueos

económicos por parte de las autoridades israelíes en las zonas controladas por los palestinos.

Asimismo, nos oponemos y condenamos la serie de ataques suicidas con bombas que toman como objetivos a civiles. Creemos que la violencia engendra violencia y que sólo puede llevar a más pérdidas de vidas humanas y a más odio. La violencia no conducirá a la paz y a la seguridad que fervientemente desean los pueblos israelí y palestino. En muchas oportunidades China ha instado a ambas partes a responder a los esfuerzos que realiza la comunidad internacional en pro de la paz adoptando medidas serias para poner fin al enfrentamiento armado y al ciclo de la violencia. China está dispuesta a trabajar con la comunidad internacional para promover una solución justa y razonable a la cuestión del Oriente Medio.

**Sr. Hasmy** (Malasia) (*habla en inglés*): En este Día Internacional de Solidaridad con el Pueblo Palestino, mi delegación desea, en primer lugar, reafirmarle el inquebrantable apoyo y solidaridad del Gobierno y el pueblo de Malasia al pueblo de Palestina en su lucha por lograr sus derechos inalienables. Al participar en este importante debate sobre la cuestión de Palestina, no podemos dejar de sentirnos desalentados y consternados por el hecho de que la situación en el territorio palestino ocupado, incluido Al-Quds Al-Sharif, sigue siendo muy grave y volátil. Condenamos la espiral continua de violencia, incluidos los recientes ataques terroristas en Mombasa. Está claro que estos actos de violencia que se han cobrado tantas vidas inocentes, no harán más que aumentar las tensiones entre ambas partes.

Mi delegación está profundamente preocupada por que a pesar de los esfuerzos por restaurar la seguridad y encarrilar de nuevo el proceso de paz, no se han registrado progresos tangibles. Lamentamos profundamente el enorme precio en bajas que han pagado ambas partes. El número de muertos y heridos ha sido excesivamente alto, particularmente entre los civiles palestinos, muchos de ellos niños. En el informe del Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino (A/57/35) se calcula que de un total de 1.800 palestinos muertos desde el comienzo de la intifada, a fines de noviembre de 2000, 300 de ellos eran niños menores de 18 años.

El Relator Especial de la Comisión de Derechos Humanos, Sr. John Dugard, informó que algunos niños resultaron muertos no por fuego cruzado, sino principalmente cuando las Fuerzas de Defensa de Israel

(FDI) abrieron fuego indiscriminado y atacaron con fuego de artillería vecindarios civiles. Más de 20 niños resultaron muertos de manera colateral en el transcurso del asesinato de supuestos militantes. Amnistía Internacional, en su informe amplio sobre las acciones que llevaron a cabo las FDI en Jenin y Nablus entre abril y junio de este año, llegó a la conclusión de que las FDI habían ejecutado acciones que violaban los derechos humanos internacionales y el derecho humanitario y que algunas de las acciones constituían violaciones graves del Cuarto Convenio de Ginebra relativo a la protección de civiles en tiempos de guerra y, por consiguiente, se trataba de crímenes de guerra. Estas acciones ilegales incluyen matanzas ilegales, la utilización de palestinos en operaciones militares o como escudos humanos, tortura y malos tratos de palestinos en detención arbitraria, obstrucción de la asistencia médica y humanitaria, y demolición de casas y propiedades.

Mi delegación condena firmemente estas acciones. Tomamos nota con pesar de la falta de indignación por parte de la comunidad internacional ante estas acciones inhumanas cometidas por las fuerzas de Israel, acciones que en gran parte y desafortunadamente, se han visto eclipsadas por la atención desenfrenada que han concedido los medios de comunicación a las perspectivas de acción militar contra el Iraq.

Estamos muy familiarizados con las prácticas y políticas ilegales de ocupación de Israel de uso indiscriminado y desproporcionado de la fuerza y de armas pesadas, matanzas extrajudiciales, destrucción de hogares e instalaciones de infraestructura, restricciones severas a la movilidad, políticas de bloqueo y otras formas de castigo colectivo contra la población palestina. También somos muy conscientes de que han causado enormes dificultades y miseria al pueblo palestino. Israel sigue aplicando estas políticas y prácticas a pesar de las preocupaciones planteadas por la comunidad internacional y en total desacato de las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas. En su lugar, parece que se han intensificado, como lo observamos recientemente en la reocupación de Nablus acaecida el 13 de noviembre y en las redadas en Tulkarem y en un campamento de refugiados adyacente el 12 de noviembre, en Jenin el 22 de noviembre y en otras zonas del territorio palestino en las últimas semanas.

Estas medidas draconianas han aumentado la frustración y la desesperanza del pueblo palestino, que no ve perspectivas para el futuro distintas a la continuación de sus vidas deprimentes bajo la ocupación de

Israel, en pobreza extrema, viviendo en refugios u hogares en peligro de destrucción inminente, falta de atención básica y servicios médicos, malas condiciones de salud, interrupción de la educación, carencia de empleo y constante temor por sus vidas. Este estado de cosas sólo puede profundizar el sentimiento de desesperación del pueblo palestino y constituir un terreno fértil para la militancia y el extremismo, poniendo así en peligro las perspectivas de paz.

Mi delegación reitera su firme convicción de que sólo la intervención urgente de la comunidad internacional podría disminuir la violencia y hacer frente a la terrible situación sobre el terreno, incluida la protección tan necesaria para los civiles desarmados. Consideramos que, en las actuales circunstancias de elevada tensión entre ambos pueblos, sólo la separación forzosa de los dos bandos podría brindar la paz y seguridad necesarias conducentes a la reanudación de las negociaciones. Malasia, junto con muchos otros países, desde hace mucho tiempo ha instado al Consejo a que establezca un fuerte mecanismo internacional de separación y protección que tendría el efecto inmediato de calmar la situación explosiva en el terreno e infundir confianza entre ambas partes. El Secretario General formuló una recomendación semejante. Por consiguiente, instamos una vez más a que se despliegue sin más demoras una sólida fuerza internacional de protección. No podemos permitirnos que la espiral de violencia quede fuera de control ni dejar que este conflicto siga indefinidamente sin solución.

Otro aspecto de este conflicto que debe ponerse de relieve una y otra vez son las políticas provocadoras de Israel de confiscar tierras de propiedad palestina a escala masiva y de demoler viviendas palestinas con el propósito de ampliar o establecer nuevos asentamientos israelíes y construir vallas de seguridad, zonas de amortiguación y carreteras de circunvalación que vinculen los asentamientos. Por ejemplo, la construcción del denominado muro de separación cerca de la Línea Verde, como lo indicó el Secretario General Adjunto de Asuntos Políticos en su exposición ante el Consejo de Seguridad el 12 de noviembre, fue una causa de intensificación de las tensiones, ya que incluía la confiscación de una gran parte de terreno agrícola palestino y el cierre del acceso de los residentes de la Ribera Occidental a su tierra agrícola y a sus recursos hídricos. Una vez concluido ese muro, Israel se anexaría el 7% de la Ribera Occidental. Esta acción sólo puede interpretarse como un intento deliberado de Israel de perjuri-

dicar el derecho de los palestinos e imponer con antelación a los contornos de una solución territorial permanente. Como siempre, Israel utiliza la seguridad como argumento y pretexto para la anexión ilegal de más territorios palestinos. Tememos que los asentamientos ilegales, las carreteras de circunvalación y las zonas de amortiguación que han separado al pueblo palestino de su tierra pongan en peligro la concreción de un Estado palestino soberano y viable ya que destruyen la integridad territorial del territorio palestino ocupado.

Nos consterna que se sigan estableciendo asentamientos israelíes en violación del párrafo sexto del artículo 49 del Cuarto Convenio de Ginebra y de numerosas resoluciones de las Naciones Unidas que han condenado los asentamientos por ser ilegales. Por el contrario, Israel viola deliberadamente sus obligaciones en este sentido al alentar a los colonos a que permanezcan o se trasladen a nuevos asentamientos ofreciéndoles vivienda barata, préstamos con descuento e incentivos fiscales. Consideramos que tales estímulos brindados a los colonos constituyen una provocación y son irresponsables, ya que alimentan las tensiones entre ambos pueblos.

El respaldo del Sr. Sharon a los objetivos de algunos colonos de establecer un asentamiento en el lugar de la reciente emboscada de Hebrón es prueba suficiente de esta política temeraria de asentamientos, que, irónicamente, en lugar de aumentar la seguridad de los israelíes la pone en peligro. Se ha informado que la violencia de los colonos contra los palestinos es un problema cada vez mayor, en particular durante el período de las cosechas. Aceituneros palestinos han sido atacados y asesinados. Es aún más atroz que a grupos de colonos armados, a menudo protegidos por soldados israelíes, no se les haya impedido usar sus armas de fuego y atacar a palestinos, incluso a niños. Las tácticas de los colonos contra los palestinos para sacarlos de sus hogares y perturbar sus vidas se ven aprobadas por las autoridades de Israel.

Es consternante que Israel siga con sus políticas de asentamiento a pesar de la falta de apoyo internacional a ellas. Evidentemente, lo que se necesita es un mensaje firme y claro de la comunidad internacional, especialmente de los amigos y partidarios más cercanos de Israel, en el sentido de que dichas políticas son miopes y no redundan en el interés a largo plazo del pueblo de Israel. Esperamos que con ese mensaje se pueda influir a Israel para que desista de continuar con

políticas que son contraproducentes para la búsqueda de la paz y la seguridad. Esperamos que también pueda convencerse a Israel de que la continuación de la ocupación de los territorios palestinos es la causa profunda de gran parte de la violencia. Evidentemente, si Israel considera con seriedad la búsqueda de una paz con los palestinos, la cesación inmediata de las actividades de asentamiento, seguida por el desmantelamiento de los asentamientos, sería una medida positiva para disminuir la tensión y sería un paso concreto hacia una solución pacífica del problema.

Malasia sigue alentando y apoyando todos los esfuerzos internacionales destinados a lograr una solución justa, amplia y duradera al conflicto sobre la base de las resoluciones 242 (1967), 338 (1973) y 1397 (2002). Creemos que la comunidad internacional tiene la responsabilidad de intensificar sus esfuerzos por encontrar una solución pacífica y duradera al conflicto. En este sentido, Malasia reitera su apoyo a los importantes esfuerzos del Cuarteto, así como otras partes interesadas, y espera la aplicación de iniciativas destinadas a reanudar el proceso de paz.

Malasia seguirá expresando y manifestando su firme apoyo al pueblo palestino en su búsqueda de que se restauren todos sus derechos inalienables, incluido su derecho a establecer un Estado soberano e independiente. Confiamos en que la Autoridad Palestina, bajo su actual liderazgo, pueda dirigir al pueblo palestino hacia la consecución de ese objetivo.

**Sr. Lancy (Israel) (habla en inglés):** Como de costumbre, la Asamblea General aborda hoy la cuestión de Palestina en el 55° aniversario de la adopción de la resolución 181 (II) que, mediante el plan de partición, reconoció el derecho de ambos pueblos, judío y palestino, a la libre determinación. Mientras que Israel estableció un Estado independiente sobre la base de la resolución de la Asamblea, los dirigentes palestinos, junto con los líderes de algunos países árabes vecinos, decidió rechazar la resolución 181 (II) e iniciar una guerra cuyo objetivo declarado era la destrucción de Israel.

En realidad, las agudas críticas de las Naciones Unidas y de su resolución de la partición ofrecidas el día de hoy por el jefe de la delegación palestina, Sr. Farouk Kaddoumi, no es sino la expresión sintomática de la negativa palestina a aceptar la verdadera coexistencia con Israel.

Es ese rechazo lo que ha sumido al Oriente Medio en más de medio siglo de guerras, con el sufrimiento y

las dificultades consiguientes para todos los pueblos de la región. Estas guerras continuaron hasta el surgimiento de dirigentes extraordinarios como el Presidente Sadat de Egipto, el Rey Hussein de Jordania y los Primeros Ministros Begin y Rabin de Israel, quienes dieron el valiente paso de volver a colocar al Oriente Medio en la órbita de la paz. Los tratados de paz entre Egipto, Jordania e Israel son hitos sumamente significativos en el camino hacia la paz completa en la región.

En 1993, con la firma histórica de los Acuerdos de Oslo, los israelíes y los palestinos dieron un giro. Los dirigentes de ambas partes parecían dispuestos a recibir una nueva era, basada en el reconocimiento mutuo de los derechos y reclamaciones legítimos de ambas partes y anclada en un compromiso fundamental de renunciar a la violencia y al terrorismo y solucionar todas las cuestiones pendientes mediante un proceso pacífico de negociaciones.

Siete años después, en septiembre de 2000, tras las avenencias más amplias jamás propuestas por un dirigente israelí, los líderes palestinos se alejaron de ese compromiso esencial y emprendieron una campaña de violencia y terrorismo que continúa hasta la fecha cobrándose víctimas inocentes. El recurso de Palestina al terrorismo destruyó el optimismo de los años de Oslo. Ha hecho descarrilar esfuerzos repetidos por reiniciar un proceso de negociaciones destinadas a lograr un arreglo duradero, y ha obligado al Gobierno de Israel a elevar la seguridad de sus ciudadanos al rango de máxima prioridad nacional.

Se ha criticado a Israel por centrarse en procurar la seguridad de su pueblo, aparentemente descatando la necesidad de un horizonte político viable para el pueblo palestino. Pero, ¿qué país de los aquí hoy representados actuaría de otro modo frente a una campaña calculada, orquestada por los líderes de un pueblo vecino para cobrarse el mayor número posible de vidas civiles inocentes? La insistencia de Israel en la seguridad no es una obsesión ciega. Tampoco es un ritual insensato. Efectivamente, la seguridad constituye la esencia misma de la paz. Es el alma de la paz. No se trata de un bien con el que se puede comerciar y que puede ser objeto de trueque, que puede concederse o retirarse en función de los caprichos de nuestros socios palestinos. Debe ser el pilar fundamental, el cimiento inalterable y el estrato más esencial de cualquier concepto de paz.

Cuando Israel concertó con éxito tratados de paz con sus vecinos Egipto y Jordania, la seguridad no fue

un producto secundario del proceso de paz, sino su cimiento mismo. El histórico discurso del Presidente Sadat ante el Parlamento de Israel, que mi estimado colega Ahmed Aboul Gheit mencionó hace un momento, y en el que se pedía el fin de las guerras y del derramamiento de sangre, allanó el terreno para el primer tratado de paz árabe-israelí, que esperamos sea seguido por muchos más. Su declaración sincera y decidida convirtió en insignificantes las cuestiones de procedimiento y terminología. Israelíes y egipcios no tuvieron necesidad alguna de desperdiciar días y meses valiosos para debatir los méritos del criterio paralelo frente al criterio secuencial. El compromiso inamovible con la seguridad —con la paz— estaba presente, y lo demás eran meros comentarios. Con Egipto, la paz y la seguridad eran dos caras de la misma moneda.

En alguna ocasión hemos oído una retórica similar de los líderes palestinos. También el Presidente Arafat ha hablado de un futuro exento de guerras. Y en el discurso que pronunció ante la Asamblea sobre este tema el año pasado, el jefe de la delegación palestina, el Sr. Farouk Kaddoumi, transmitió el compromiso palestino de luchar contra el terrorismo internacional. Hoy también se ha referido a las formas de hacer frente al terrorismo mundial. El compromiso expresado por el Sr. Kaddoumi el año pasado, así como sus preocupaciones de hoy, se cumplirían mejor si se hiciera frente, primero y ante todo, al flagelo del terrorismo palestino y su siniestra práctica de los ataques suicidas con bombas.

Pero en los más de dos años transcurridos desde que el terrorismo palestino se convirtió en una realidad cotidiana para el pueblo de Israel, y a pesar de las condenas esporádicas del Presidente Arafat y de sus representantes de ciertos actos de terror palestino, nunca los líderes palestinos han adoptado medidas significativas para dar contenido a su retórica. Los terroristas palestinos siguen merodeando libremente por las calles, a pesar de que en la resolución 1435 (2002) del Consejo de Seguridad se pide explícitamente que los lleven ante la justicia. La incitación anti-israelí sigue difundiéndose a través de los medios de comunicación y del sistema educativo palestinos, pese a una directiva análogamente explícita del Consejo de Seguridad de que se le pusiera fin de manera incondicional. Los asesinos en masa de niños israelíes siguen siendo aclamados como mártires y héroes en lugar de ser condenados como los asesinos que son realmente. Y en las Naciones Unidas todo intento por adoptar una resolución en la que se condene expresamente a los grupos terroristas palesti-

nos y los ataques suicidas con bombas ha sido bloqueado por mayorías automáticas.

La campaña terrorista palestina no habla de un compromiso irrevocable con la paz y la reconciliación. En lugar de ello, evoca una continuación de la política palestina de rechazo de Israel; rechazo del derecho de Israel a existir, del derecho de su pueblo a vivir en paz y seguridad y de su derecho a vivir dentro de fronteras seguras y reconocidas como socio pleno y en pie de igualdad en la búsqueda de la estabilidad y la prosperidad regionales. La violencia y el terrorismo le quitan todo sentido al meollo mismo de la paz.

El concepto básico de la paz sigue siendo el que articulara la Asamblea General hace más de medio siglo y que se ha refinado en las resoluciones 242 (1967) y 338 (1973) del Consejo de Seguridad. Más recientemente, esta visión fue reafirmada por el discurso del Presidente Bush pronunciado el 24 de junio de 2002, por la resolución 1397 (2002) del Consejo de Seguridad y también por el plan de acción que está formulando ahora el Cuarteto. Todo esto depende de un reconocimiento del derecho básico de ambos pueblos a la libre determinación. Israel ha aceptado la visión de paz articulada por el Presidente de los Estados Unidos, una visión que incluye dos Estados, Israel y Palestina, que vivan uno al lado del otro en paz y seguridad. Pero todas esas fórmulas están abocadas al fracaso si no se basan en el rechazo absoluto a la estrategia del terrorismo y en la adopción de una política clara de reconciliación y coexistencia.

Esos esfuerzos por llevar la paz al Oriente Medio deben considerar el fin del terrorismo como el precio del progreso político, y no como su recompensa. De lo contrario, se convencería a los terroristas palestinos de que sus esfuerzos por lograr beneficios políticos a través de la violencia indiscriminada han dado fruto. Esto constituye una receta clara para que haya más terrorismo, no sólo en el Oriente Medio, sino en todo el mundo. Ese enfoque equivocado, que sugiere el establecimiento de un Estado palestino como aliciente para que los líderes palestinos repriman las organizaciones terroristas, es la garantía más certera de que el terrorismo seguirá siendo la característica definitoria de la política palestina.

Recientemente, recordamos de nuevo el carácter de la amenaza terrorista y de las horribles consecuencias mundiales que trae consigo si no le hacemos frente. En Kenya, el llamado Ejército de Palestina asumió la responsabilidad por el intento de derribar un avión

israelí con 271 civiles y por el atentado perpetrado en un hotel de propiedad israelí en el que murieron 16 personas y resultaron heridas muchas otras. En una declaración pronunciada en Beirut, el grupo hizo explícita su oposición a la resolución 181 de la Asamblea General y a la propia idea de la partición y de la coexistencia entre judíos y palestinos. En ese sentido, el grupo está muy de acuerdo con los grupos terroristas palestinos Hamas y Jihad Islámica, que no ocultan el hecho de que llevan a cabo una lucha por erradicar a Israel. Y en Israel, los miembros del propio movimiento Fatah del Presidente Arafat se atribuyeron la responsabilidad de un atentado que provocó la muerte de seis civiles e hirió a docenas más fuera de la oficina de un partido político israelí en la ciudad norteña de Beit She'an.

Como demuestran los recientes acontecimientos, todos los presentes en este salón tienen un enorme interés por garantizar que ningún grupo terrorista sea recompensado, sea cual fuere la justicia de su causa. En un mundo que acaba de despertarse ante la amenaza que plantea el terrorismo a los cimientos mismos del mundo civilizado y que ha vuelto a comprometerse a erradicar esa plaga del mundo, no son éstas consideraciones que deban tomarse a la ligera.

Como ya han señalado otros, la búsqueda de la paz exige no solamente que se adopten ciertas medidas políticas, sino también que adoptemos el lenguaje de la paz y la tolerancia, expresado en la forma en que los dirigentes hablan a sus pueblos, en la manera en que los maestros enseñan a sus alumnos y en el modo en que los líderes religiosos inspiran a sus seguidores. Si se puede adoptar este lenguaje de paz, no sólo en el contexto israelo-palestino, sino en cualquier lugar donde la violencia amenace la seguridad de los seres humanos, nada es imposible. El optimismo que una vez inspiró a los pueblos de la región se podría restaurar instantáneamente si existiera la voluntad política de sustituir la retórica del odio por el vocabulario de la coexistencia.

Los pueblos del Oriente Medio, que han sufrido el flagelo de la guerra durante tanto tiempo, merecen otra oportunidad para convertir en realidad el sueño de la paz. En una época de oportunidades numerosas y apasionantes, no podemos negar a nuestros hijos las posibilidades del futuro y condenarlos a revivir los horrores del pasado. Albergo la esperanza de que nuestros interlocutores palestinos se unan a nosotros para renovar nuestro compromiso de recuperar el espíritu perdido de la paz y para obrar a fin de lograr un futuro más pacífico y seguro para todos los pueblos del Oriente Medio.

*(habla en francés)*

Ahora que mi mandato como Representante Permanente del Estado de Israel toca a su fin, quisiera concluir esta intervención sobre la cuestión de Palestina con una nota más bien personal; en primer lugar, para reiterar mi fe inquebrantable en una paz palestino-israelí, que por el momento parece imposible, pero que el sentido de la historia y de la justicia llevan más allá, convirtiéndola en un resultado irrefragable. En la actualidad, la paz israelo-palestina parece estar en grave peligro, estancada en una tragedia de absurdo, terror y violencia, a semejanza del Hamlet de Stéphane Mallarmé, “ese señor latente que no puede llegar a ser”.

Sin embargo, esa paz habrá de nacer porque sus recursos provienen no sólo de las fuentes políticas —ciertamente decisivas, aunque aleatorias—, sino también del fundamento filosófico de los Acuerdos de Oslo, es decir, el reconocimiento mutuo. El reconocimiento mutuo en su esencia representa el derecho ideológico de ciudadanía, contrapunto inteligible de la materialidad del Estado de Israel, por un lado, y de la materialidad en curso del futuro Estado palestino, por otro. Si los Acuerdos de Oslo encarnan una revolución histórica, un vuelco capital en las relaciones israelo-palestinas, ello se debe a que sellan un paso fundacional para ambos pueblos: el paso del principio de la negación mutua que imperaba antes de los Acuerdos de Oslo al principio del reconocimiento mutuo después de Oslo.

Ciertamente, en un momento en que palestinos e israelíes, por desgracia, se están destrozando mutuamente, hablar de reconocimiento mutuo parece bastante utópico. Sí, el terrorismo y la violencia obnubilan la conciencia de paz y golpean, o más bien cubren, el reconocimiento mutuo con un velo de desconocimiento, con una pantalla de estanqueidad y de alienación.

Cabe decir y reconocer que ciertos cambios se producen en el dolor, el tormento y las vicisitudes. En este sentido, utilizaremos el comentario prudente que formuló François Mitterrand, al día siguiente de la caída del mundo comunista, sobre el paso trabajoso, frecuentemente agitado, del comunismo al liberalismo en las jóvenes democracias de la Europa oriental. “No se pasa —decía Mitterrand— de un antiguo orden a un nuevo orden sin que se produzcan algunos desórdenes, inherentes a ese paso”.

Este aforismo es más cierto que nunca en el caso de israelíes y palestinos. Surgidos de un odio y de un rechazo centenarios, palestinos e israelíes no pueden

asumir su transición de la negación mutua al reconocimiento mutuo sin que esta transición, en lo que tiene de extraordinaria y de fulminante al mismo tiempo, no suscite las desviaciones trágicas a las que nos enfrentamos. Es decir, que de lo sublime a lo trágico, en la condición israelo-palestina, sólo hay un paso, incluso un paso en falso. Sobre este alejamiento nihilista y sobre la necesidad de reprimirlo reflexionaba yo hace algunos días, durante un debate espontáneo y exento de las limitaciones del ejercicio diplomático ordinario, con dos de mis amigos embajadores árabes. Con los dos comparto no sólo el mismo horizonte fundacional, de una existencia judeo-árabe pluricenteneria, sino también y sobre todo afinidades intelectuales, espirituales y afectivas, capaces de ir más allá de los azares y las contingencias políticas.

Uno de mis dos interlocutores, tras un análisis penetrante y sincero, concluyó su exposición expresando un deseo: "Nos hará falta a todos algo más de alma".

Desde esta tribuna, reconociendo ese noble concepto, de que todos necesitamos algo más de alma, deseo concluir con un voto de paz. Es una bendición inspirada en un verso hebreo en el que se desea que el Eterno, nuestro Dios, lleve la paz a todos, los que están cerca y los que están lejos, para que haya una sanación.

Recitaré ese verso, en árabe con el deseo de que sea el eco de una oración plural por una paz que traiga la reconciliación.

*(continúa en árabe)*

*¡Paz! Paz para todos, los que están cerca y los que están lejos.*

**Sr. Andrianarivelo-Razafy** (Madagascar) *(habla en francés)*: Este año nuestro debate tiene lugar en un contexto cada vez más inquietante para la comunidad internacional ante el vuelco trágico de los acontecimientos en Palestina en los últimos meses. La esperanza nacida del progreso en los últimos años está menguando poco a poco y dando lugar al desaliento y a la frustración. ¿Cómo no va a ser así si vemos que la situación se deteriora cada día y se cobra un terrible número de víctimas, en su mayoría mujeres y niños? Cada nueva víctima reaviva el odio y la animadversión en el corazón de la población martirizada por tantos años de inseguridad y sufrimiento y los aleja del camino de la comprensión mutua y de la paz.

Este camino, que es el del diálogo y la negociación parece ser hoy largo y arduo. Sin embargo, es la

única forma de romper ese círculo infernal de destrucción y desconfianza y sustituirlo por uno de cooperación y confianza. Sin esta confianza será difícil mantener viva la esperanza de llegar a una relación nueva entre los pueblos de Israel y Palestina.

Con este objetivo, en Madagascar hacemos un llamamiento a ambas partes a que den pruebas de moderación y se abstengan de todo acto que pueda exacerbar los sentimientos de cólera y suspicacia. En Madagascar deseamos aprovechar esta oportunidad para condenar, sin reservas e independientemente de quienes sean los perpetradores, todo acto de violencia y terrorismo contra civiles, como el que se cometió recientemente en Mombasa. También creemos que es vital el respeto de las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas y de las medidas existentes para el restablecimiento de la confianza mutua entre los dos pueblos. Se ha derramado demasiada sangre y ha habido demasiado sufrimiento. ¿Cuánto tiempo y cuántas vidas habrá que perder antes de que las dos partes decidan salir del estancamiento actual?

En Madagascar reconocemos que la búsqueda de una paz justa y duradera sólo puede hacerse en un ánimo de concesiones, a veces dolorosas, que requieren a la vez valor y voluntad políticas. Pero se trata de un objetivo accesible, como han demostrado los Acuerdos de Oslo y el Memorando de Wye River. La paz en el Oriente Medio no debe congelarse indefinidamente ya que es un componente clave de la estabilidad y la seguridad internacionales. La aspiración de Israel de vivir en un entorno seguro no es incompatible con el derecho de los palestinos de contar con su propio lugar bajo el sol.

En este espíritu, Madagascar desea que la visión de los dos Estados, Israel Y Palestina viviendo lado a lado dentro de fronteras seguras y reconocidas, tal como se expresa en la resolución 1397 (2002), se convierta en realidad y permita alcanzar una paz completa en el Oriente Medio. En Madagascar seguimos creyendo que la resolución definitiva del conflicto israelí-palestino contribuirá a instaurar una era de paz y prosperidad en la región y a fomentar la seguridad en las relaciones internacionales. Con este objetivo, en Madagascar estimamos urgente e importante que el consenso internacional sobre la creación de un Estado palestino se traduzca en actos concretos por medio de un mecanismo claro, aceptable por las partes interesadas.

Ante la gravedad de la situación, en Madagascar reiteramos que no puede lograrse el éxito en un arreglo

de la cuestión Palestina sin un compromiso sostenido e inequívoco por parte de las Naciones Unidas en el contexto del proceso de paz. Hoy más que nunca, las Naciones Unidas deberían asumir plenamente su responsabilidad histórica ante esta cuestión. Como órgano principal para el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, le incumbe al Consejo de Seguridad velar por el cumplimiento y la aplicación de las resoluciones destinadas a poner fin a este conflicto que tanto ha durado.

En Madagascar rendimos homenaje al papel constructivo desempeñado por el Secretario General y lo alentamos a que persevere en esa vía, en cooperación con los patrocinadores del proceso de paz del Oriente Medio. Asimismo, esperamos que los esfuerzos desplegados por el Cuarteto lleven a la creación de un marco de negociaciones aprobado por las partes. Nosotros, los miembros de la comunidad internacional, convencidos de la validez de los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas, debemos apoyar esos esfuerzos individuales y colectivos y ayudar a todas las partes a superar los obstáculos que traban el proceso de paz. Es un deber sagrado que la comunidad internacional no debe eludir, porque de ello depende el respeto del valor de la vida humana y de la justicia.

Si bien nos incumbe a todos esforzarnos por reanudar el diálogo político, son las propias partes las que, en última instancia, deberán asumir la responsabilidad principal de garantizar que se llega a una solución perdurable. El bienestar y la felicidad de los dos pueblos están en juego y también lo está la victoria de la paz a la que todos aspiramos.

**Sr. Rodríguez Parrilla (Cuba):** El debate del tema 35 del programa de la Asamblea General dedicado a la cuestión de Palestina coincide con la celebración del Día Internacional de Solidaridad con el Pueblo Palestino. Desde la consideración de este tema el pasado año, ha tenido que reanudarse por séptima vez el décimo período extraordinario de sesiones de emergencia de la Asamblea General y se han celebrado varias reuniones del Consejo de Seguridad.

Sin embargo, la crisis en los territorios palestinos se agrava. La cifra de muertos y heridos se ha duplicado en el último año. La inmensa mayoría de víctimas son civiles inocentes y la tercera parte niños.

Israel ha mantenido las incursiones de sus fuerzas armadas a los territorios bajo control del Gobierno au-

tónomo palestino sin importarle el costo humano de tales acciones.

Los asentamientos israelíes en los territorios palestinos ocupados se expanden. La ocupación militar y los bloqueos siguen siendo actos diarios que agravan la parálisis económica y ponen en riesgo la supervivencia de una gran parte de la población palestina. La destrucción de sus casas y bienes, de sus lugares religiosos, culturales e históricos, así como de las instituciones vitales de la infraestructura de la Autoridad Nacional Palestina merece una enérgica condena.

La violación de los derechos humanos del pueblo palestino es la más flagrante, masiva y sistemática que se comete en el planeta.

Los repetidos ataques contra la sede de la Autoridad Palestina se han convertido en algo rutinario. Hoy el Presidente palestino Yasser Arafat apenas puede moverse de lo poco que queda de la sede de la Autoridad Palestina y mucho menos salir al exterior, al estar amenazado de que no se le dejará regresar a su patria.

El terrorismo de Estado ejercido por Israel no reconoce límites. Las detenciones arbitrarias, las torturas y las ejecuciones extrajudiciales son cotidianas e institucionales.

Cuba considera legítima e irrenunciable la heroica lucha del pueblo palestino contra la ocupación y agresión israelí y se solidariza profundamente con su resistencia y rebeldía expresadas en la intifada.

Al mismo tiempo, Cuba expresa su condena a los ataques suicidas con bombas y otros actos dirigidos contra civiles israelíes, víctimas inocentes de la espiral de violencia que ocasiona la política de su Gobierno, a la vez que nos oponemos a la manipulación de dichos actos aislados para cuestionar el ejercicio de la legítima defensa por parte del pueblo palestino y justificar las acciones, tanto selectivas como a gran escala, contra la población palestina.

¿Cuántas son ya las resoluciones de esta Asamblea y del Consejo de Seguridad sobre la cuestión de Palestina, que Israel desafía e incumple? El derecho internacional, el derecho internacional humanitario y el Cuarto Convenio de Ginebra de 1949 son pisoteados cotidianamente.

Las Naciones Unidas tienen un papel por desempeñar en la búsqueda de una solución a la cuestión de Palestina. En este empeño, la Asamblea General tiene

ante sí la tarea de encabezar este esfuerzo, dada la demostrada incapacidad del Consejo de Seguridad para hacer cumplir sus propias resoluciones, obviamente mandatorias.

El doble rasero en el Consejo de Seguridad es evidente. Prácticamente la mitad de las veces que Estados Unidos ha ejercido su veto en el Consejo de Seguridad, es decir en 36 ocasiones, lo ha hecho en relación con la cuestión del Medio Oriente, 24 de las cuales han tenido una vinculación directa con la situación en los territorios palestinos ocupados ilegalmente por Israel. En este recuento no se incluyen las constantes amenazas de veto que han dado al traste con un considerable número de proyectos de resolución que ni siquiera han llegado a votarse o que han obligado a diluir significativamente otros. Reiteramos que EE.UU. debe suspender de inmediato el apoyo financiero con fines bélicos y los suministros militares a Israel, que incluyen los tanques, helicópteros, misiles y aviones que se emplean contra civiles.

Hace una semana se produjo la muerte del Sr. Ian Hook, quien administraba el proyecto de rehabilitación del campamento palestino de Yenín, y es el tercer miembro del equipo del Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (OOPS) que pierde la vida en el desempeño de sus funciones en los territorios palestinos ocupados. El Sr. Hook murió a causa de un proyectil disparado por el ejército israelí, antes de llegar a un hospital porque las Fuerzas de Defensa Israelíes rechazaron darle acceso inmediato a una ambulancia solicitada por el OOPS.

Actualmente 23 palestinos que trabajan para el OOPS en Cisjordania se encuentran detenidos por las autoridades israelíes, la mayoría de ellos sin cargos. A las solicitudes de información hechas por el OOPS, las autoridades israelíes responden con el silencio y con la negativa de acceso a ellos. Esta falta de cooperación con un mecanismo de las Naciones Unidas establecido hace más de medio siglo es totalmente reprochable.

La espiral de violencia desencadenada por parte del Gobierno de Israel en los territorios palestinos ocupados debe cesar. La ocupación ilegal de estos territorios debe cesar. La situación de desamparo y de desesperación de unos 4 millones de refugiados palestinos, tanto dentro como fuera de sus territorios, debe cesar. Las muertes y los sufrimientos deben cesar.

Cuba condena todos los actos de agresión y de terrorismo de Estado perpetrados por Israel contra el pueblo palestino y reitera su más resuelta solidaridad con el pueblo palestino, al tiempo que exhorta a todas las delegaciones a votar a favor de los cuatro proyectos de resolución presentados ante esta Asamblea, en respaldo a la causa palestina, incluyendo su derecho inalienable a constituir su Estado independiente y soberano en su territorio, con su capital en Jerusalén oriental.

**Sra. Løj** (Dinamarca) (*habla en inglés*): Tengo el honor de formular una declaración en nombre de la Unión Europea. Los países de Europa central y oriental asociados a la Unión Europea —Bulgaria, la República Checa, Estonia, Hungría, Letonia, Lituania, Polonia, Rumania, Eslovaquia y Eslovenia— y Chipre, Malta y Turquía en calidad de países asociados, al igual que Islandia, país que pertenece a la Asociación Europea de Libre Comercio y es miembro del Espacio Económico Europeo, hacen suya esta declaración.

El Oriente Medio ha vivido un nuevo año de violencia y tragedia. Los espantosos acontecimientos de las últimas semanas son un buen ejemplo de ello. El derramamiento de sangre, el enfrentamiento y la provocación han ido acompañados de violencia, terrorismo y acciones militares. Y, lamentablemente, una vez más, son los palestinos y los israelíes comunes quienes han sido los prisioneros del conflicto y quienes han pagado el precio expresado en sufrimiento humano, desilusión y desconfianza.

La Unión Europea está profundamente preocupada por los continuados enfrentamientos entre israelíes y palestinos. Condenamos firmemente los ataques violentos contra civiles inocentes de ambas partes, incluidos los actos recientes de terror y violencia. La fuerza no puede derrotar a la fuerza. Sólo sirve para socavar los esfuerzos por promover el diálogo sobre la seguridad, la reforma y un arreglo final. El continuo ciclo de violencia debe cesar si se ha de evitar la pérdida diaria de vidas entre la población civil palestina e israelí.

La Unión Europea hace un llamamiento a la Autoridad Palestina para que haga todo lo humanamente posible para combatir los actos terroristas contra Israel y para llevar ante la justicia a los perpetradores, instigadores y patrocinadores de los actos terroristas. Del mismo modo, hace un llamamiento a Israel para que ponga fin al uso excesivo de la fuerza, los asesinatos extrajudiciales, las detenciones arbitrarias, las deportaciones, la demolición de viviendas y de infraestructura

y la confiscación de propiedad, y para que enjuicie a los culpables con las debidas garantías procesales.

La reocupación israelí de zonas que están bajo control de la Autoridad Palestina y la intensificación de su ocupación de ciudades palestinas, así como las severas restricciones a la libertad de circulación de personas y bienes, sólo sirven para agravar una situación sumamente tensa. Además, imponen limitaciones muy severas a la capacidad de la Autoridad Palestina para aplicar las reformas necesarias exigidas por la comunidad internacional, así como por Israel, con miras a la preparación de las elecciones y a realizar esfuerzos para garantizar el estado de derecho. Hacemos un llamamiento a Israel para que levante el bloqueo de los territorios ocupados y retire sus fuerzas de las ciudades palestinas a las posiciones que ocupaban antes de septiembre de 2000. Además, Israel debe garantizar al personal humanitario y de asistencia humanitaria el acceso pleno, irrestricto y seguro a los territorios.

Las actividades de asentamientos israelíes en los territorios ocupados deben terminar. Esas acciones unilaterales son ilícitas de conformidad con el derecho internacional y obstaculizan un arreglo final. Es imperativo que terminen inmediatamente. La Unión Europea apoya plenamente la visión de dos Estados que vivían uno junto al otro en paz y seguridad, y reconfirma en este sentido que los palestinos tienen un derecho incondicional a la libre determinación y a la creación de un Estado independiente. Del mismo modo, Israel tiene el derecho a vivir en paz y seguridad dentro de fronteras reconocidas internacionalmente. Reafirmamos, en este sentido, la importancia de la iniciativa árabe de paz respaldada en la Cumbre de la Liga Árabe.

Hoy más que nunca, se necesita una perspectiva política clara para reducir las tensiones, reavivar las esperanzas y lograr las aspiraciones de los pueblos de la región de alcanzar una solución pacífica del conflicto.

Al nivel internacional, se han hecho esfuerzos serios para reiniciar las conversaciones políticas sobre la base de un plan de acción concreto en el que se esbozan las medidas que conduzcan a la creación de un Estado palestino.

En el Cuarteto del Oriente Medio, los principales protagonistas internacionales han mostrado su compromiso de tratar de facilitar nuevamente una solución definitiva entre las partes. La Unión Europea sigue comprometida a seguir trabajando dentro del Cuarteto sobre la base de un plan de acción concreto, de tres etapas, para el logro de una solución definitiva del conflicto entre Israel y Palestina en un plazo de tres años. Pedimos a Israel y a la Autoridad Palestina que trabajen activamente con el Cuarteto al respecto.

Una solución justa y duradera de la cuestión de Palestina debe basarse en las resoluciones 242 (1967), 338 (1973) y 1397 (2002) del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, en el mandato de Madrid, en particular en principio de territorio por paz, y en la aplicación de todos los acuerdos existentes entre las partes.

Por sobre todo, corresponde a las propias partes buscar la paz por medio de un proceso de negociaciones y, para que ese proceso tenga éxito, es necesario que ambas partes reconozcan y acepten los elementos que acabo de esbozar como base y objetivos para una solución definitiva.

Por su parte, la Unión Europea sigue dispuesta, en estrecha colaboración con los demás miembros del Cuarteto y todas las partes interesadas, a ayudar en los esfuerzos encaminados a lograr una solución definitiva y justa en el Oriente Medio.

*Se levanta la sesión a las 6.05 horas.*